

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**GUSBET S.R.L.** - Art. 10 L. 19.550 t.o. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 4-2-99 se ha constituido una sociedad que girará bajo la denominación Gusbet S.R.L. cuyos socios son: Gustavo Alberto Navarro, D.N.I. 18.289.090, soltero, domiciliado en calle Echeverría 767, Tyán., Mza., y Marcela Beatriz Cangas, D.N.I. 18.289.149, Soltera, domicilio en Rep. de Siria 196, Tyán., Mza., ambos argentinos, mayores de edad. Duración: veinte años a partir fecha de contrato. Domicilio: Sarmiento 144, Tyán., Mza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Explotación de frutales, viñedos, forestales y toda otra de carácter hortícola, cría de aves y ganados. b) Toda actividad agrícola y ganadera. c) Comercialización de frutas, verduras, hortalizas, hierbas aromáticas, maderas, ganado ovino, bovino, porcino y caprino y demás productos agropecuarios, en fresco, vivos en pie o industrializados. d) Industriales: transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, derivados o subproductos de la industria y/o actividades metalúrgicas, agrarias, forestales, mineras, alimenticias, químicas, frutihortícolas, vitivinícolas, agropecuarias en general, derivadas y conexas. e) Transporte de cargas generales, nacionales o internacionales, de todo tipo de mercadería con medios propios o ajenos. f) Actividad en la exportación e importación de cualquier tipo de producto o servicio por cuenta propia o de terceros. g) Construcciones: de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones y toda actividad relacionada con la construcción. h) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. i) Constituir consorcios o sociedades accidentales o uniones transitorias. j) Explotación de establecimientos ganaderos, tamberos, de granja y apícolas. Podrá realizar todos los actos y

contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000, divididos en 100 cuotas de \$ 40 cada una las que son suscriptas totalmente de la siguiente forma: El Sr. Gustavo A. Navarro la cantidad de 80 cuotas por un total de \$ 3.200 y la Srta. Marcela Beatriz Cangas la cantidad de 20 cuotas por un total de \$ 800. Las cuotas sociales se integran en un 25%, o sea la suma de \$ 1.000 en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y Representación: La administración, representación, uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gustavo Alberto Navarro, por tiempo indeterminado. Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará un inventario y balance general.

Bto. 52097

23/3/99 (1 P.) \$ 38,95

(\*)

**GIOSER SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Gregorio César Giménez Sidali, argentino, Contador Público; casado, 40 años de edad, DNI N° 12.726.124 y Adriana Irma Giménez, argentina, empleada, casada, 35 años de edad, D.N.I. 16.222.933, ambos domiciliados en calle España 866, 5°, «52», Ciudad, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 18 de marzo de 1999, escritura pública de fecha 18 de marzo de 1999, de fs. 58 del Protocolo general único del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Gioser Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle España 866, 5°, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agraria: Mediante la explotación de actividades vitícolas,

olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización. Comerciales: mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. Pecuaria: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. Transporte: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivos, así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la interven-

ción en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión y otorgamiento de créditos que no requiera el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal Pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Gregorio César Giménez Sidali y como Director Suplente a Adriana Irma Giménez, ambos fijando domicilio especial en calle España 866, 5°, «52» Ciudad, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios

el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52083

23/3/99 (1 P.) \$ 57,00

(\*)

**CIOMAR SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Gregorio César Giménez Sidali, argentino, Contador Público; casado, 40 años de edad, DNI N° 12.726.124 y Patricia Inés Magdalena, argentina, contador público, casada, 38 años de edad, D.N.I. 14.149.050, ambos domiciliados en calle España 866, 5°, «52», Ciudad, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 18 de marzo de 1999, escritura pública de fecha 19 de marzo de 1999, de fs. 64 del Protocolo general único del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Ciomar Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle España 866, 5°, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agraria: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y

realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización. Comerciales: mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. Pecuaria: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. Transporte: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivos, así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro

valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión y otorgamiento de créditos que no requiera el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal Pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Gregorio César Giménez Sidali y como Director Suplente a Patricia Inés Magdalena, ambos fijando domicilio especial en calle España 866, 5°, «52» Ciudad, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada

ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52085

23/3/99 (1 P.) \$ 57,95

(\*)

**COMERCIAL ARFADIVAN**

**S.R.L.** - En la Ciudad de Mendoza, a 10 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, entre el Sr. Catalani Arnoldo Sergio, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Pueyrredón 1894, Chacras de Coria - Luján de Cuyo - Mendoza con D.N.I. Nro. 5.950.004; el Sr. Catalani Fabián Andrés, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 1894 - Chacras de Coria - Luján de Cuyo - Mendoza, con D.N.I. Nro. 23.432.7636; el Sr. Catalani Diego Hernán, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 1894 - Chacras de Coria - Luján de Cuyo - Mendoza, con D.N.I. Nro. 24.465.505; la Srta. Catalani Valeria Elizabeth, argentina, soltera, mayor de edad, estudiante, con domicilio en, calle Pueyrredón 1894 - Chacras de Coria - Luján de Cuyo - Mendoza, con D.N.I. Nro. 25.849.046; la Srta. Catalani Noelia Vanina, argentina, soltera, menor de edad emancipada por habilitación de edad, estudiante, con domicilio en calle Pueyrredón 1894, Chacras de Coria - Luján de Cuyo - Mendoza, con D.N.I. Nro. 27.143.386 convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación y Domicilio Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Comercial Arfadivan S.R.L.

y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Poder trasladar su domicilio. Objeto: a) La compra-venta, acopio, fraccionamiento, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, cueros, quesos, leche, huevos, lanas; b) La compra-venta, importación y exportación, fabricación y distribución de materia prima, artículos eléctricos y electrónicos, rodados, y en general toda clase de bienes muebles; c) Ser representante de empresas industriales y/o comerciales; d) La compra-venta, construcción, arrendamiento, loteos, fraccionamiento y urbanizaciones de bienes inmuebles; Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, e) Transporte de bienes y/o personas, nacional e internacional. Capital Social: se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en Cuatrocientas cuotas (400) de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle; el Sr. Catalani Arnoldo Sergio doscientas veinte cuotas (220), que representan el cincuenta y cinco por ciento (55%) del Capital Social y el Sr. Catalani Fabián Andrés sesenta cuotas (60), que representan el quince por ciento (15%) del Capital Social, el Sr. Catalani Diego Hernán, sesenta cuotas (60), que representan el quince por ciento (15%) del Capital Social, la Srta. Catalani Valeria Elizabeth treinta cuotas (30), que representan el siete con cincuenta por ciento (7,5%) del Capital Social; la Srta., Catalani Valeria Elizabeth treinta cuotas (30), que representan el siete con cincuenta por ciento (7,5%) del Capital Social. Las cuotas se integran en

un cien por ciento (100%) en especie según Inventario Anexo. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta y por el término que se fije, por decisión adoptada en reunión de Socios, por mayoría absoluta de capital. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o los terceros que éstos designen. Fecha de cierre del Ejercicio: Será el 30 de Junio de cada año, se confeccionará un inventario, balance general, estado de resultados, y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes.

Bto. 52089  
23/3/99 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

**«HORMIVIAL SOCIEDAD ANONIMA»** SOCIOS: Edgardo Dante Valenzuela, argentino, D.N.I. N° 14.349.186, nacido el día 12 de julio de 1961, 37 años de edad, constructor, casado, domiciliado en calle Balcarce 650 Rivadavia, Mendoza. Sergio Aníbal Valenzuela, Argentino, D.N.I. N° -16.120.291, nacido el día 4 de julio de 1963, 35 años de edad, Ingeniero Civil, casado, domiciliado en calle Paso de Los Andes 1216 Sur, Barrio Los Alamos Provincia de San Juan y Claudia Antonia Valenzuela, argentina, soltera, D.N.I. N° 24.318.797, nacida el día 23 de octubre de 1967, 31 años de edad docente, domiciliada en Ruta 62, Km. 16, Distrito La Libertad, Rivadavia, Mendoza. Acta constitutiva de fecha 27 de enero de 1999 pasada ante el escribano Roberto Domingo Petri titular del Registro 118, a fojas 53 a 66, escritura N° 12, del protocolo general a su cargo. DENOMINACIÓN: «HORMIVIAL SOCIEDAD ANÓNIMA». DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL: Calle Balcarce 650, Rivadavia, Mendoza. OBJETO: Realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada con éstos, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de

negociación sobre bienes inmuebles y/o muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos mercadería en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas.- B) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta Entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facultada a la Entidad a intermediar en el comercio internacional previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- C) INDUSTRIALES: La transformación, manufactura elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de productos y subproductos agrícolas y/o alimenticios, maderas y derivados, artículo empleados en la construcción, elementos para la industria automotriz o metalmeccánica, ya sea mediante materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales Municipales Entidades Autárquicas. - D) TEXTILES: Fabricación y comercialización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, tejido grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir.- E) SILVICULTURA Y FORESTACION: Mediante la plantación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes, o explotaciones de montes naturales o artificiales y forestación.- F) AGRÍCOLAS: Mediante la explotación integral de estable-

cimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas.- G) PECUARIAS: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo, hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y de toda otra especie animal, en lo relativo a la crianza y reproducción de todo tipo de ganado y animales domésticos, susceptibles de comercializar en forma directa o a través de sus productos derivados incluyendo la explotación de granjas y de apicultura, curtiembre y peletería.- H) INVERSIONES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO: Mediante la inversión de aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Asimismo podrá realizar las actividades económicas tipificadas por el Artículo 31 de la Ley 19550 (T.O.1984) Dentro de éste límite podrá dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la colocación de fondos para: a) participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan con el objeto de administrar fondos de jubilaciones y pensiones conforme el régimen previsto por la Ley Nacional 24.241, sus modificatorios y la reglamentación que a tal efecto se dicte; b) adquirir y vender títulos públicos y/o privados que se coticen o no en Bolsa o Mercados de Valores del país o del exterior; y c)

realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamo de dinero, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. d) recibir toda clase de préstamos, sean de origen nacional o internacional, para ser aplicados al objeto social y e) efectuar cobranzas de impuestos, tasas, servicios contribuciones de empresas privadas públicas, mixtas tanto municipales, provinciales y/o nacionales. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos. I) INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales la afectación al régimen de pre-horizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos.- J) ESPECIALIDADES MEDICINALES Y/O FARMACÉUTICAS: Mediante la compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, subdivisión, envase, combinación de drogas farmacéuticas y especialidades medicinales.- K) URBANIZADORAS: Mediante la subdivisión, colonización, el fraccionamiento el sometimiento a lotes al sistema de Clubes de Campo, de Urbanizaciones de Parques, de dársenas privadas, tanto ubicadas en terrenos propios como de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen la realización para la propia Entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles consolidación o cubierta de

suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización.- L) CONSTRUCTORA: Mediante proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas y/o civiles, hidráulicas, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones, y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas, reparaciones de edificaciones y/u obras civiles e industriales y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónicas. Todas estas actividades podrán efectuarse para la comercialización de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o simplemente mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas, por la vía de la celebración de contratos carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales y Municipales y Entidades Autárquicas.- LL) TRANSPORTADORA: Mediante la prestación a terceros con fines lucrativos, de servicios de transporte en el territorio nacional e internacional de elementos minerales, cosas, productos, substancias y bienes muebles en general, por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de transporte y locomoción propio o arrendado, actuando incluso como proveedor de Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. Incluye además actividades de currier, encomiendas y envíos postales nacionales e internacionales. - M) SERVICIOS AMBIENTALES Mediante tratamiento de aguas limpias, industriales, cloacales, derivadas de procesos o no, aguas de afluentes y afluentes de ríos, lagos, mares o subterráneas, su transportación, reutilización y cuanto proceso pueda ser aplicado en forma física, química, y/o biológica. Lo mismo

para todos los elementos existentes en el ambiente, aire y tierra.- N) ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESPECTÁCULOS: A través de la explotación de inmuebles propios o ajenos destinados a la enseñanza y práctica de deportes de toda naturaleza, organización de espectáculos públicos o privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales exhibición de películas y producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos, y teatrales. Desarrollo de actividades de turismo y viajes a través de la comercialización de pasajes terrestres, aéreos, marítimos dentro y fuera del país. Organización y asesoramiento relativo a la preparación de contingentes turísticos.- Ñ) PUBLICITARIA: Elaboración de campañas publicitarias, utilizando distintos medios gráficos, radiales, televisivos de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de la publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudios de mercado. Análisis promoción de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados.- O) ALIMENTACIÓN: Elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución y comercialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y de todo tipo de productos alimenticios.- P) CONSULTORA DE MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la prestación de asesoramiento cultural técnico y/o científico al Estado como su proveedor o a terceros con fines lucrativos, incluyendo peritajes y auditorías, garantizando su elaboración directa por profesionales idóneos y matriculados en los temas en que cada asesoramiento trate. Podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, admi-

nistraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios en la medida que los mandatos y las leyes los permitan, incluyendo el servicio de representaciones, despacho de aduana, intermediación, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones. También podrá prestar servicios de vigilancia y seguridad, cumpliendo para ello las normas que establezcan los organismos de control.- Q) MINERA: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas, en superficies o subterráneas y elaboración concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. Todas y cada una de las actividades previstas en el objeto social, sólo podrán ser desplegadas por la Entidad previa autorización expresa, cuando sea pertinente, previa cumplimentación de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad regulada y/o fiscalizada por el Estado implicara la imposibilidad legal de su ejecución habitual, eventual o accidental. Todas y cada una de las actividades previstas en el objeto social, sólo podrán ser desplegadas por la Entidad, previa autorización expresa, cuando sea pertinente, previa cumplimentación de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y el servicio así lo requieran. La falta de cumplimiento previo de los requisitos normativos de cada actividad regulada y/o fiscalizada por el Estado, implicará la imposibilidad legal de su ejecución habitual, eventual o accidental. CAPITAL SOCIA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREIN-

TA MIL (\$ 30.000 ) representado por TRESCIENTAS (300) ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES CLASE «A» de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital social podrá quintuplicarse conforme al Artículo 118 de la Ley 19.550.- ADMINISTRACIÓN: La dirección o administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. No obstante el plazo indicado, los directores durarán en sus cargos hasta la toma de posesión del nuevo directorio que le suceda. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En caso de producirse una vacante, la misma será llenada por el suplente designado por su orden de elección. Los Directores en su primera sesión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio. REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al Presidente del Directorio FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio anual comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Se resuelve conformar el primer Directorio con un director Titular y un director Suplente de la siguiente manera: Presidente Edgardo Dante Valenzuela y Director Suplente: Sergio Anibal Valenzuela.- DURACIÓN: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha del Acta Constitutiva. SINDICATURA: La Sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 Ley 19550. En el caso de que por aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2º Art. 299 de la Ley citada se designará un síndico Titular y uno suplente por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la Sociedad quedara comprendida en los restantes su-

puestos del Art. 299, la Sindicatura será Colegiada. Estará integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, quienes deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. La Asamblea de accionistas fijará en caso de corresponder su retribución, con cargo a los gastos generales del ejercicio. Al prescindirse de la sindicatura, la designación de directores suplentes es obligación.-

Bto. 52113

23/3/99 (1 Pub.) \$ 106,40

(\*)

**«INVERSORA MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA».**

— Se hace saber a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio que: - Con Instrumento Público de fecha cinco de marzo de 1999, se formaliza la constitución de una sociedad anónima cuyos datos son: 1 -Denominación: «*INVERSORA MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA*». 2 - Domicilio de la sociedad: Tiene domicilio especial y legal en calle Espejo Nº 144, primer piso, departamento 3º, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 3 - Accionistas y directorio: Director titular y Presidente: Juan Carlos Meca, argentino, con Documento Nacional Identidad Nº 12.471.779, de profesión Abogado Notario de 42 años de edad, domiciliado en calle General Espejo Nº 144, piso primero, departamento, cuarto, del Distrito Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y Director Suplente: Vicente Emilio Russo, argentino, con Documento, Nacional de Identidad Nº 10.658.708, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, de 44 años de edad, domiciliado en calle José N. Lencinas Nº 456, Distrito Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. 4 - Objeto: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, permuta, distribución, consignación, locación, leasing o cualquier otra forma lícita de comercialización, dentro o fuera de la República Argentina, de los bienes de consumo o de capital, que se adquieran o fa-

briquen con ese destino. b) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o en representación de éstos, de productos y subproductos primarios, semielaborados y/o manufacturados, herramientas, maquinarias y accesorios. c) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones de marcas o productos de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de bienes de consumo o de capital, pudiendo celebrar todo tipo de contrato para actuar dentro o fuera del país. d) Agrícola - Ganadera: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, de establecimientos agropecuarios; producción y comercialización de frutas, hortalizas y semillas a granel o fraccionadas; cría y engorde de ganado, en todas sus especies y variedades. e) Construcción: Mediante el estudio, proyecto, cálculo, dirección técnica y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general los servicios o actividades vinculadas con la industria de la construcción. f) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. g) Licitaciones: mediante la presentación por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en concursos de precios, licitaciones u otros sistemas de contratación, privados o públicos del estado Nacional, Provincial o Municipal e internacional. h) Financiera: Mediante el otorgamiento, con fondos propios de préstamos, aportes e inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, financiación de operaciones de crédito con o sin garantía. Negociación de títulos,

acciones y demás valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad, con el objeto de lograr sus fines podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, solicitar apertura de cuentas corrientes y créditos de instituciones bancarias oficiales y privadas y realizar cualquier contrato y acto que se estimen necesarios para el cumplimiento de su creación, no prohibido por normas legales o por lo determinado en este contrato. 5 - Organización de la administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de Tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios.- Asimismo la Asamblea designará suplentes, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por el mismo término que los titulares y para llenar las vacantes que se produjeran. El Directorio podrá designar un apoderado administrador, que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios y sus decisiones será avaladas por Actas de Directorio. 6 -Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, el contralor por parte de los socios se hará en un todo de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. 7 - Representación legal: La representación Legal incluso el uso de la firma, estará a cargo del Presidente de la sociedad. 8 - Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) representados por veinticuatro acciones de Mil Pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.- Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. 9 - Plazo de duración: Su duración es de veinticinco años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 10 Fecha de cierre de ejercicio: El Ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Bto. 52.154

23/3/99 (1 P.) \$ 45,60

## Convocatorias

### CONCENTRADOS ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA -

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 1999 a las 15.00 horas a celebrarse en Avellaneda 3329, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente y de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. 4- Consideración de la retribución de los directores y síndicos en exceso (Art. 261 de la Ley 19.550). 5- Elección de nuevo directorio o ratificación de todos o algunos de los directores actuales. 6- Elección de síndico titular y suplente. Los accionistas deberán cumplir el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mendoza, 15 de marzo de 1999. El Directorio. Juan Carlos Forneris, vicepresidente.

Bto. 54621

17/18/19/22/23/3/99 (5 Pub.)

\$ 47,50

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «RAMA CAIDA»

- La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1999 a las 10 horas, en Manzana «D» Casa 14, B° Fray Inalacán, Rama Caída del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para reafirmar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1997. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 42453

22/23/3/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

### UNION VECINAL BOLIVAR -

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a efectuarse en Dr. Arturo Illía N° 870, Barrio Libertad de San Rafael, Mendoza, el día 12 de abril de 1999, a las 21 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de autoridades de la asamblea. 2- Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta. 3- Lectura de la memoria de lo realizado. 4- Presentación de balance y cuentas. 5- Elección de miembros de Comisión Directiva. 6- Elección Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 48084

23/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### CLUB DE BRIDGE

MENDOZA, con Personería Jurídica Res. D.P.J. N° 3-10-86, convoca a sus asociados a asamblea extraordinaria el día 5 de abril de 1999, a las 19 horas, en su sede de calle 9 de Julio 656 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de venta del inmueble de calle 9 de Julio 656 de la Ciudad de Mendoza, sede del Club de Bridge Mendoza. 2- Ratificación de la compra del inmueble de calle Suárez 623 de la Ciudad de Mendoza, futura sede del Club de Bridge Mendoza. 3- Autorización a la Comisión Directiva del Club de Bridge Mendoza para adquirir deuda bancaria y de otro financiamiento. 4- Designación de dos socios para firmar el acta.

Bto. 52072

23/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

### UNION VECINAL MANOS CREADORAS -

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a realizarse en la Escuela Marcelo T. de Alvear, sita en carril Barriales s/n, Junín, Mza., el día 15 de abril de 1999 a las 20.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen la presente acta de asamblea. 2- Consideración y/o aprobación de la memoria, balance gral., estado de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 2 finalizado el 30-9-98. 3- Elección y remoción de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4- Causas por

las cuales el llamado a asamblea se realizó fuera de término. Nota: De acuerdo al Art. 26 del Estatuto Social, la asamblea se realizará una hora después de la fijada si no se reuniere la mitad más uno del total de los socios.

Bto. 52098

23/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE VILLA ATUEL -

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 4 de abril de 1999 a las 10.00 horas, a llevarse a cabo en su sede social sita en calle 9 de Julio y Sarmiento del Distrito de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura y aprobación de la memoria anual de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado al 31-10-1998. 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Lectura y aprobación del estado contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31-10-1998. 5- Lectura y aprobación del inventario de bienes muebles practicado al día 31 de octubre de 1998. 6- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas (Art. 30 Cap. V de los Estatutos). 7- Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario de la asamblea. Villa Atuel, Mza., 15 de marzo de 1999.

Bto. 52078

23/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

### ASOCIACION MUTUAL «6 DE JULIO» -

De conformidad con lo estipulado en el artículo 32° del estatuto social, se convoca a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 1999, a las 9.00 hs. en calle Rivadavia 147, Ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos socios asambleístas para que juntamente con presidente y secretaria, firmen el acta respectiva. Segundo: Informe de presidencia sobre lo actuado a la fecha. Tercero: Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, anteproyecto de distribución de excedentes, informe de la Junta

Fiscalizadora e informe del Contador, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998. Cuarto: Designación del primer vocal suplente por vacancia en el cargo y primer suplente de la Junta Fiscalizadora por renuncia. Quinto: Pago Art. 9°. Sexto: Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.

Bto. 52114

23/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE USPALLATA

- Departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza. Los miembros directivos, han dispuesto convocar a sus asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 4 de abril del corriente año, a las 10.00 horas, a realizarse en el domicilio de calle Ejército de Los Andes s/n, Distrito Uspallata, Departamento Las Heras, oportunidad en que se desarrollará el siguiente Orden del Día: 1- Informar sobre la responsabilidad de los dirigentes, que no dieron cumplimiento a las leyes y reglamentos correspondientes. 2- Lectura, consideración y aprobación del inventario con el activo y pasivo cerrado al año 1998. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria cerrada al año 1998. 4- Lectura, consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de miembros de la Comisión Directiva (Art. 30) integrada por cinco miembros titulares y un suplente, por el término de dos años y así también elección de Comisión Revisora de Cuentas, integrada por un miembro titular y un suplente (Art. 45) por el término de dos años.

Bto. 52112

23/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

### LIGA MENDOCINA DE FUTBOL -

Atento la renuncia presentada por el Sr. Carlos R. Elía, al cargo de presidente de la Liga y que fuera aceptada por la asamblea y por el Consejo Directivo, conforme lo establecido en el Art. 60° del Estatuto, se resuelve convocar a asamblea general ordinaria, para el día 5 de abril de 1999 a las veintiuna horas con treinta minutos, en la sede, calle Garibaldi 83, Ciudad, Mendoza, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la

asamblea anterior. 2- Elección de presidente de la Liga Mendocina de Fútbol, para completar el período 1998/2000, hasta el último día del mes de febrero del año 2000, al haber presentado la renuncia el Sr. Carlos. R. Elía. 3- Elección de cuatro Consejeros titulares y cuatro suplentes en representación de la división Primera «B» por el período 1999/2000. 4- Elección de cinco miembros titulares y cuatro miembros suplentes para formar el Tribunal de Penas, por el período 1999/2000. 5- Elección de ocho miembros titulares y cinco miembros suplentes para formar el Consejo de Arbitros, por el período 1999/2000. 6- Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para formar el Tribunal de Cuentas por el período 1999/2000. 7- Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Bto. 52116

23/3/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**TIRO FEDERAL ARGENTINO DE SAN RAFAEL- MZA.** - De acuerdo al Art. 37º de nuestros Estatutos, convócase a los señores asociados para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo del corriente año a la hora 20,00, en la sede social que la Entidad posee en la calle Lisandro de la Torre Nro. 1.555 de San Rafael provincia de Mendoza. A fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Informe a los señores socios sobre la realización de la Asamblea «fuera de término».- 2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio N° 49, comprendido entre el 01-03-97 y el 28-02-98.- 3. Renovación parcial de la Comisión Directiva consistente en: a) Elección de un Presidente por el término de dos años.- b) Elección de un Secretario por el término de dos años.- c) Elección de un Tesorero por el término de dos años.- d) Elección de un Director de Tiro por el término de dos años.- e) Elección de un Sub-Director de Tiro, para completar período.- f) Elección de tres Vocales Titulares por el término de dos años.- g) Elección de tres Miembros para formar Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- 4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.- Art.15º- Tomar parte con voz

y voto en las deliberaciones de las Inc. d) Asambleas, siempre que tuviera 18 años de edad y seis meses de antigüedad en su condición de socio y se encuentre al día en el pago de cuotas. Art. 40º - La Asamblea necesitará para formar quórum la presencia de la mitad más uno de los asociados y que se hallen en las condiciones especificadas en el Inc. d) del Art. 15º. Una hora después de la citada para la Asamblea, ésta quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de los socios presentes. Además en cada Asamblea deberá designarse dos socios para que en representación de la misma, firmen y aprueben el acta juntamente con el Presidente y Secretario. Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría de votos. Los socios deberán concurrir personalmente a la Asamblea, no pudiendo por ningún concepto hacerse representar en la misma por otra persona. Art. 41º - La Asamblea será presidida por el Presidente o el Vice-Presidente y en ausencia de éstos por miembros de la C. D. elegidos por la Asamblea. Art. 42º- La Asamblea no podrá tratar ningún otro asunto que los incluidos en el «ORDEN DEL DIA». José Hugo Toledo, presidente; Rubens Aguila, secretario. Bto. 52121

23/3/99 (1 Pub.) \$ 19,95

### Remates



**Laura E. Seijas de Sánchez,** martillera pública matrícula 2539, domiciliada en España 596, 2º piso, Mendoza; orden Tercer Juzgado de Paz Secretaría 6, autos N° 171.402 caratulados «TIBALDI OSVALDO P. c/NADAL DEVESA FRANCISCO S.R.L. p/CAMB.», rematará día veintiséis de marzo próximo a las 9 horas, en calle Colón N° 670, de Godoy Cruz, Mendoza, sin base y al mejor postor, un automotor utilitario, inscripto a nombre demandado Francisco Nadal Devesa S.R.L., marca Fiat modelo Fiorino, dominio RAF 126, inscripto R.N.P.A. N° 9, motor Fiat 159A20388079566, chasis Fiat 147BB007263359, furgón año 1993, en el estado en que se encuentra, mal estado de uso y conservación, le falta patente. Deudas: adeuda pago patente automotor Dcción. Gral. Rentas: \$ 496,25, ejercicios 1997 (1, 2, 3, 4) y 1998 (1 y 2) y será actualizado a

fecha de efectivo pago. Embargo de autos por \$ 3.750. Embargo Cámara Sexta del Trabajo autos N° 6.993 por \$ 5.000. Consta detalles de estado y título en expediente. No admitiéndose reclamos posteriores. Adquirente abonará acto subasta el 10% en concepto de seña, más comisión de martillero y el 1,5% impuesto al remate. Marcelo Fekonja, secretario. Bto. 50759

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 31,35

**Héctor Jorge Gómez,** Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día quince de abril próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 5.882,50 (pactado entre partes): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados de propiedad de Antonio Isoardi y Barón de Isoardi. Límites y medidas: Norte: Jacobo Rosebrum en 7,41 mts.; Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts.; Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Nélide Abdala en 9,87 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, en la Matrícula 4384/1 de Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$ 1.344,88; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital: Padrón Municipal Manzana N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca a favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92. Embargo autos 112.436 Citibank c/Barón de Isoardi del 7º Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo estos autos por \$ 7.518. Embargo

autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8º Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, de dos plantas, compuesta de living comedor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a patio de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada de mármol mueble de nerolite, comedor de diario, un baño incompleto y una despensa, escalera granito baranda de hierro, Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares, paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería de madera y metálica, con rejas, y celosías, vereda mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 54360

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 133,00

**Héctor Jorge Gómez,** Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 137.479, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticinco de marzo próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicada en la Manzana K, designado como lotes N° uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece del Loteo Santa Elana, Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos trein-



ta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites y medidas: Norte: calle Pública Nº 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra calle Pública Nº 10; Oeste: calle Pública Nº 1. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 06/30.119 debe \$ 529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m2 comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m2 comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal Nº 13.622, debe \$ 12.882,92, deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12º Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos Nº 102.084 Zelada c/Aramburu del 12º Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y en los lotes 9, 10 y 11 existe una casa en tres plantas construcción de material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo de machimbre y tejas, paredes con revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos de hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m2, distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación cielorraso en yeso rústico, un baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, escaleras de hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero, Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones, un baño cerámica piso y paredes, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro baño cerámica piso y pared dos

inodoros dos mingitorios, antebañito mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por la planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parquizado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas, cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrá compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, Of. 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 54362

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 191,00

**Carlos Rubén Márquez.** Martillero Público Mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Sec. Nº1 - III Circunscripción Judicial en Autos Nº 38.111 caratulados: GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. c/ALBERTO F. DAPARO Y OTS. p/EJEC. HIPOTECARIA» Remataré 24 marzo de 1999 - hora: diez y treinta en los Estrados del Juzgado sito Avda. España Nº 29 - 1er. piso - San Martín - Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural propiedad de la Sra. Matilde Lucía Daniel de Torres ubicado con frente a calle Comandante Torres, Dto. Ciudad Rivadavia, Mza. constante de una superficie s/título 5 Ha. 5.925,99 mts. cuadrados y 5 ha. 5707,03 mts. cuadrados s/plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Raúl Valenzuela aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Archivado al Nº 8002. Límites y medidas perimetrales: Norte: Olegario Dante Felici en 426,47 mts; Sud: en dos tramos: uno con Jorge Frasca en 119,99 mts. y el otro con Suc. José María Escudero en Cándida Romero en 281,80 mts. Este: Guillermo Cano en 164,68 mts; Oeste: en dos tramos; uno con Comandante Torres en 97,80 mts. y el otro con Jorge

Frasca en 53,25 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 5668 Fs. 944 Tº 43 «D» Rivadavia. Padrón Territorial Nº 10-01333; Nomenclatura Catastral Nº 10-99-00-0400-510760; Dpto. Gral. Irrigación: posee derecho de agua carácter definitivo superficie 4 ha. 0465 mts. cuadrados inscripto C.C. 2502 p.p. 035, riego por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Chañar Norte, desagüe Gral. Retamo, además posee perforación electrificada inscripto al Nº 10-000235-3" uso 01-agrícola, con motor eléctrico marca ACE Nº 107872 y bomba marca Alphatau, tablero de mando marca Argembel Registro Nº 1625. DEUDAS: DGR - Imp. Inmob. \$ 47,42 (afectado plan de pago); Dpto. Gral. Irrigación periodos desde 1987 al 1998 \$ 828,35 en lo que respecta a la perforación. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Granjeros del Este Coop. Ltda. por la suma de U\$S 20.000 dólares estadounidenses. Según escritura Nº 62 de fecha 23-10-96, pasada ante la escribana María de Arriba de García (115) a fs. 221, anotada al Nº 10328 Fs. 385 Tº 10 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 11-10-96; Embargo Expte. 38111 carat.: «Granjeros del Este Coop. Ltda. c/Alberto F. Daparo y ots. p/Ejec. Hip.» tramitado ante el 1er. Juzg. Civil Comercial y Minas anotada al Nº 186 Fs. 186 Tº 27 de Embargos de Rivadavia. Mza. 27-8-97. Hasta cubrir la suma U\$S 38.000. El presente oficio lleva el Nº 7141 se expide en Mza. 27-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: sobre calle Comandante Torres vivienda 60 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos hormigón, carpintería álamo, con 3 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño externo, al frente salón 2 x 2 (negocio), sobre el otro costado depósito donde se encuentra el motor y bomba pozo, amplio patio, cancha de fútbol costado Norte, resto propiedad parcela 250 almendros; parcela con 50 plantas olivos adultos, limitando con calle G. Cano 1 ha. tierra seminivelada; por el centro y orientado de Oeste a Este trinchera membrillos y ála-

mos sobre el costado Sur de los mismos 1-1/2 has. aprox. tierra seminivelada. Sus límites perimetrales se encuentran en partes con trincheras álamos y partes palos y alambres. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Benigno Ocampi y flia. en calidad de cuidador. La vivienda posee servicios energía eléctrica, agua corriente y pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 1.114. Base \$ 779,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero, Balcarce Nº 679 - S. Martín - Mza. Telef. 0623-22634. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero.

Bto. 54365

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 152,00

**Jorge Oscar Oliveri,** martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73721, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por hip.», rematará 23 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 mts2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 23228/4; Padrón Territorial Nº 21305/4, Padrón Municipal Nº 806; O.S.M. cuenta Nº 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83; Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos Nº 72245 del 8º Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8º Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8º Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4º Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15º Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9º Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del



9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc, PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.-  
Bto. 54355  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73723, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por hip.», rematará 25 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 mts<sup>2</sup>. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83; Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra

hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc, PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.-  
Bto. 54356  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

**Luis Duarte** martillero, matrícula 1535 orden Octavo Juzgado Civil, Autos 54.219 caratulados «SEBASTIANELLI MARIO c/SEGUNDO FERNANDO ACOSTA p/EJEC.» Rematará 24 de marzo próximo 11 horas en pasillo frente Secretaría Tribunal, tercer piso Palacio Justicia, un inmueble ubicado en calle Sargento Cabral N° 514 Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno se-

gun título doscientos veinte metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: lotes 13 en 21,98 metros. Sud: parte lote 15 en 22,02 metros. Este: parte lote 12 en diez metros. Oeste: Sargento Cabral en diez metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre del demandado Segundo Fernando Acosta al N° 7578 - fs. 315- T° 54 «D» de Godoy Cruz Mendoza. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 059349/55 adeuda \$ 4.271,21 al 27-11-98. Avalúo fiscal \$ 20.122. Municipalidad Godoy Cruz Padrón 8201 adeuda \$ 2.240,70 al 4/12/98. Obras Sanitarias Cuenta 056-0030353-000-3 adeuda \$ 7.528 al 24/11/98. Embargo: autos 54.219 caratulados «Sebastianelli Mario c/Segundo Fernando Acosta p/Ord.» 8° Juzgado Civil hasta cubrir la suma de \$ 40.000, 6/11/98. Mejoras: en el inmueble se ubica una casa habitación construcción de adobe con techo de caña y barro, pisos mosaicos calcáreos compuesta de cuatro habitaciones un baño, una galería cubierta, dos cocinas, entrada para vehículos y patio. Se encuentra habitada (por dos familias, quienes comparten la propiedad) Sr. Héctor Castañeda y familia y Sra. Mirian Castañeda y familia. Quienes expresan que ocupan la propiedad en calidad de préstamo, siendo autorizados a estos efectos por el Dr. Jorge Sin, no mostrando documentación que lo acredite. Base 70% del avalúo fiscal \$ 14.085,40 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos adonde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta, defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Tel. 291453.  
Bto. 54377  
12/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 118.043 «PEREZ PESCE ARMANDO c/MARIO DONOSO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día cinco de abril próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Inmueble ubicado frente a calle Fray M. Esquiú N° 865, entre Lavalle y Pueyrredón, Ciudad, constante

una superficie total según título y plano 631,25 m<sup>2</sup>, limitando: Norte: 12,50 mts. calle Fray M. Esquiú; Sud: igual medida con parte de lote 10; Este: 50,50 mts. con lote cuatro; Oeste: igual medida con lotes dos y nueve. Inscripciones: Matrícula 5221/17, Padrón Territorial 42.154/17, Nom. Cat. 17-01-01-0024-00003 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material mixto, precaria, techo barro y mezcla, pisos cemento llaneado y mosaico común, carpintería madera, cielorraso lienzo mal estado; consta: tres dormitorios, baño, despensa; al frente: cocina comedor construcción material cocido, techo zinc, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado, carpintería metálica; en parte posterior: habitación adobe crudo, techo barro, piso tierra, resto terreno en blanco; cierre parcial alambre tejido y paredes colindantes; servicio: luz eléctrica y agua corriente. Vivienda habitada por Rafael Néstor Acosta, L.E. 7.073.787 y flia. carácter cuidador préstamo gratuito. Gravámenes: Embargos autos 106.369 «F.G.H. S.A. c/Luis A. Donoso y otro p/Camb.» \$ 171,66 del 15-12-92; Autos 118.043 «Pérez Pesce Armandó c/Mario Donoso p/Camb.» U\$S 3.120, Ent. 1428 del 29-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93 a 98 \$ 372,79, parte en vía apremio; Municipalidad \$ 1.051,62 al 3-6-98 en vía apremio; O.S.M. al 21-4-98 \$ 1.031,42, todas reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 98 \$ 7.027. Base venta: 70% avalúo: \$ 4.919. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto transferencia inmuebles. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Susana Rodríguez de Orтели, Secretaria.  
Bto. 42467  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)  
\$ 104,50

**Edgardo O. Navarro**, martillero matrícula 1491, orden Juez Décimo Tercer Juzgado Comercial y Minas, autos N° 107.266

caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/RODOLFO B. MIGLIAVACA EJ. CAMBIARIA», rematará siete de abril próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Juzgado, 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle San Martín 1702, esquina Juan B. Justo - Godoy Cruz - Mendoza, constante de una superficie de terreno trescientos siete metros veintinueve decímetros cuadrados y de conformidad a su título de dominio, y de acuerdo al plano que cita su título tiene una superficie de trescientos cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, limita: Norte: con Pedro Luis Zannoni, en veintiún metros noventa y un centímetros; Sud: con la calle Juan B. Justo en dieciocho metros seis centímetros, sin la ochava; al Este: con la Avenida General San Martín en trece metros cincuenta y cinco centímetros, sin la ochava y Oeste: Rosalía Bartolomé viuda de Aguilar, en quince metros sesenta y nueve centímetros, formándose en la intersección de las dos nombradas arterias, esquinero Sud Este del inmueble una ochava de tres metros setenta y siete centímetros de base. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-2, matrícula 3477/5 de Folio Real, Municipalidad de Godoy Cruz bajo el Padrón N° 81 y 478/5 respectivamente, Obras Sanitarias Mendoza S.A cuenta 056-0008635-000-9. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 3.066,55 al 29/9/98, Impuesto Inmobiliario \$ 7.777,34 al 13/11/98, Municipalidad Godoy Cruz \$ 5.364,93 al 13/10/98, Municipalidad de Godoy Cruz en División Apremios registra deuda \$ 213,79 por comercio a nombre de Nicolás Migliavaca cuenta N° 30139, todas las deudas serán reajustadas al día de su efectiva cancelación. Gravámenes: Embargo \$ 3.100 oficio J: 64580 caratulado Citibank N.A c/ Rodolfo B. Migliavaca Buzio p/ Ejec. Camb., del 7° Juzgado Civil Mza, sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 146 del T° 18 de Embargos G. Cruz. Entrada 476 del 9-3-93. Embargo: \$ 54.400 por oficio del 23-5-95 en J: 99.408 caratulado « Banco de Crédito Argentino S.A c/ Rodolfo Bernardo Migliavaca Buzio p/ Ejec. Típica, del 12 Juzgado Civil Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo

Migliavaca Buzio. Reg a fs. 219 T° 21 de Emb. de Godoy Cruz Entrada. 1444 del 2-6-95. Embargo: \$ 3.600 por oficio del 11-6-96 en J: Petrich Domingo c/Rodolfo Migliavaca. p/Ejec. Camb., del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 102 del T° 24 de Embargos Godoy Cruz. Ent. 2001 del 24-6-96. Embargo de autos por \$ 80.299,50. El inmueble registra Constitución de Usufructo y Habitación de carácter gratuito y permanente a favor de Egle Catalina Pugliese, sobre la parte indivisa de Federico Rodolfo Migliavaca. Ent. 2041 del 18-6-98. Sobre el inmueble pisa una construcción de dos plantas, en planta: baja sala de estar, living comedor, escritorio, cocina comedor, estar, sótano, garage, piscina, toilette, planta alta lavandería, dos baños, cinco dormitorios. Inmueble en regular estado de uso y conservación. Inmueble ocupado: por la señora Egle Catalina Pugliese y grupo familiar. Base del remate 70% del avalúo fiscal sobre el 50% indiviso correspondiente a Rodolfo Bernardo Migliavaca o sea la suma de \$ 14.614,95. Adquirente abonará acto de remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto de Ley, saldo de precio una vez aprobada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del bien previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y demás agregados en autos. No se aceptarán reclamos o cuestión alguna posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Rivadavia 47, 2° piso, oficina 2, Mendoza. Bto. 54431 15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 147,25

**Por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas** Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mza., Autos N° 8716 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/GABRIEL GUERRERO Y OT p/EJEC. PRENDARIA», el martillero Sr. Carlos Armando Mocayar Tremsal, Mat. 1634 S.C.J., rematará con base y al mejor postor el día 5 de abril de 1999 a las 12.00 hs. Estrados del Tribunal, de propiedad de los demandados: Un in-

mueble rural ubicado en el lugar denominado La Cabrería, Distrito La Cabrería, Tupungato, Mza., constante de una superficie según plano 27 ha. 5.000 m2, se individualiza como Lote 5 Fracción 5. Límites y Medidas perimetrales: Noreste: con calle Pública proyectada en 250 mts.; Suroeste: con Carril Zapata en 250 mts.; Suresste: Lote V 3 de Francisco Guerrero en 1.100 mts.; y Noroeste: en Lote V 1 de L.H. SRL en 1.100 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 2782, fs. 821, Tomo 16 de Tupungato a nombre de los demandados. Rentas Padrón Territorial N° 01574/14. Sin derecho de regadío. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0900-260540. Perforación subterránea de ocho pulgadas no inscripta. Deudas y Gravámenes: Embargos: a) Autos N° 8715 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$ 780, anotado bajo el N° 164, fs. 164, Tomo 10 de Embargos de Tupungato; b) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$ 312, anotado al N° 165, fs. 165, Tomo 10 de Embargos de Tupungato y reinscripto el 10-12-98, anotado bajo el N° 158, Tomo 26 de Reinscripciones; c) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de \$ 3.000 anotado bajo el N° 31, fs. 31, Tomo 13 de Embargos de Tupungato y d) Autos N° 8716 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de \$ 15.000 anotado bajo el N° 32, fs. 32, Tomo 13 de Embargos de Tupungato, todos tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Rentas: en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 989,76 ejercicios 1986/1998, en apremio más gastos y honorarios. Mejoras: Tierras en blanco apta para cultivos anuales; parte con monte; alambrado en mal estado. Saldrá a subasta setenta por ciento del avalúo fiscal o sea la suma de Pesos seis mil trece con setenta centavos. Comprador depositará dinero efectivo acto de subasta 14,5%, seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas e informes agregadas en autos, no admitiéndose reclamos

posteriores a la subasta. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta deberá obtener el certificado catastral. Informes: en Secretaría del Tribunal y domicilio del martillero, sito en calle San Martín 1783, Tunuyán, Mza. Tel. 24269 y 24888. Bto. 54438 15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 118,75

**Celia Iris Impellizzeri**, Martillera Pública Matrícula N° 2548, orden Juzgado de Paz y Tributario, Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, Autos N° 32100 «BELARDINELLI ELIO NAZARENO c/FLORES HECTOR D. y Ot. p/EJEC. ALQ.». Rematará: 26 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito San Isidro y Constitución, Rivadavia, Mendoza. Con la base de \$ 335,30 un inmueble con edificación ubicado frente a calle Comandante Torres s/n, Rivadavia, Mendoza, propiedad del codemandado, constante de una superficie según título de 9.300,16 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 272,40 mts. con Juan Antonio Fernández, Sur: En 64,32 mts. con Adriano Sánchez y otros, y en otro tramo en 86,95 mts., Este: En 36,45 mts. con Isidoro Sánchez y Oeste: En 18,35 mts. con calle Comandante Torres y otro tramo con Adriano Sánchez en 15,60 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17.444, Fs. 694, T° 47 B de Rivadavia, Padrón Territorial N° 11321/10, Padrón Municipal no corresponde, Nomenclatura Catastral N° 10 - 99 - 00 - 0400 - 567799, Obras Sanitarias cuenta N° 107-0005830-000-7, Departamento General de Irrigación Padrón N° 106189, Parcial 89, Sistema de Riego en Plano 3511, letra S, cauce 2502, derecho de agua riego superficial de carácter definitivo para 5.777 metros cuadrados. Avalúo Fiscal \$ 479,00. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 143,93 s/Inf. 12-11-98, Municipalidad No posee, Obras Sanitarias \$ 27,06 s/Inf. 13-10-98, Dpto. Gral. de Irrigación \$ 27,84 s/Inf. 20-11-98. Gravámenes: Embargo por \$ 2.420,00, Expte. N° 32.100, carat. Belardinelli Enio Nazareno c/ Héctor D. Flores y otro p/Ejec. Alquiler, tramitado por ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Reg. 184, Folio 184 T° 27 de Embargos de Rvia., s/Inf. N°

23640 del 22-9-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 140 mts. cuadrados aprox., el 40% de la edificación es construcción de ladrillo, antisísmica, techo de losa y machimbre, contrapiso, mampostería revocada, marcos de madera, con los siguientes ambientes: dos habitaciones con techo de machimbre, contrapiso, con marcos en madera, sin ventanas y puertas, lavadero revestido en cerámica y pequeña batea, un baño completo con sanitarios y revestimiento en cerámica. El restante 60% de la edificación es una obra en grueso de ladrillo y hormigón armado, sin techo. Sobre la propiedad pisa una pileta de 160 metros cuadrados aproximadamente, con una perforación de 2" con bomba de diafragma, con cuatro escaleras que ingresan a la misma y una construcción en grueso a los costados este y oeste. Posee servicios de agua corriente y energía eléctrica. Se encuentra desocupada. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña, 3% comisión martillero e impuestos fiscales, más IVA si correspondiera. Saldo aprobada la subasta siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera. Celular: 0262315662094/ 02623-428776. Bto. 54434

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)  
\$ 137,75

**María Teresita Gago**, martillero matrícula 2353, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Nro. 13 autos Nro. 110.065 caratulado «SUCESION D' ELIA c/ TERESA ELBA MIRANDA Y FRANCISCO OSCAR HIDALGO p/COB. ALQ.» rematará día 26 de marzo próximo, a las Nueve horas, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia. El 50 % indiviso de un inmueble urbano sometido al Régimen de P.H. ubicado en calle Rodríguez Peña 403,

Unidad 2 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; constante de una superficie cubierta propia parcial en Planta Baja 39,69 m2, y en Planta Alta 35,61 m2 (Total: 75,30 m2). Cubierta común 22,10 m2. Cubierta Total 97,40 m2. No cubierta común de uso exclusivo Patio 9,24 m2, correspondiéndole un porcentaje del 49,60% sobre la totalidad del inmueble, propiedad de la codemandada Teresa Elba Miranda e inscrita al N° 2.223, fs. 629 Tomo 7 Impar de Guaymallén de Propiedad Horizontal en el Registro de la Propiedad Raíz. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 9 en 20 metros, Sur: Marianetti Hermanos 22,12 metros. Este: calle E (hoy Rodríguez Peña) 7,32 metros y Oeste: lotes 6 y 7 en 18,38 metros. Avalúo Fiscal: \$ 15.787. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón territorial Nro. 29.158/4 \$ 877,06 al 15-10-98. Nomenclatura Catastral: 04-08-06-0013-000007-0002. Padrón Municipal 23359 - \$ 533,27 a octubre 1998. Cuenta OSM 059-0120021-000-1. Deudas actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos 28.750 «Pérez Alberto M. c/Teresa Elba Miranda y Ot. p/Cob. Alq.» del Juzgado de Paz Letrado de Luján \$ 5.000 al 17-4-97; en estos autos \$ 12.479 al 23-4-98 y autos 108757 «Sucesión de Vicente D'Elía Conte c/Teresa Elba Miranda y ot. p/Desalojo», 7º Juzgado de Paz, Sec. 13, \$ 10.000 al 1-9-98. Mejoras: departamento Dúplex, con entrada y cochera común semidescubierta, piso calcáreo, techos de losa y paredes enlucidas y pintadas. Carpintería de madera. Planta Baja: living-comedor, cocina-comedor con alacenas de fórmica arriba y bajomesada, pileta de acero inoxidable con doble bacha, mesada de mármol reconstruido, dos paredes recubiertas con cerámico, patio-lavandería con pileta de material y receptáculo de material con puertas de metal. Acceso a Planta Alta por escalera interna con baranda metálica, dos dormitorios con placard y valijero y un baño completo con azulejos altura dintel y paredes revocadas sin pintar. Posee servicios de gas natural, agua corriente, cloacas, energía eléctrica y teléfono. Habitada por titular del otro 50% indiviso, Sra. Rosa Constanza Sabatini y sus dos hijos. Base del Remate: \$ 5.525,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al

mejor postor depositando comprador acto subasta 15,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán examinarse no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, posteriores al remate. Tramitación y aprobación Certificado Catastral para inscripción inmueble, cargo comprador. Informes: Juzgado o Martillera (Mitre 565- 1er. Piso, Of. 31, Ciudad, Mendoza). Bto. 54470

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)  
\$ 123,50

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 163.634, caratulados, «MENENDEZ DE YUDICA MARIA LUISA c/ MONICA MATEO Y OTROS p/ PVE COB. ALQ.», rematará día veintiséis de marzo próximo, a las once horas, frente Secretaría del tribunal, Quinto piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 13.445,60.- (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Distrito El Challao, designado como casa 1, Manzana 12, Bº Municipal de Las Heras Mendoza, constante de una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados, según planos y títulos, de propiedad de Ana María Sarmiento de Mateo. Límites y medidas: Norte: Lote 2: 20 mts.; Sur: Calle 22 : 17,17 mts.; Este: parte de lote 30: 10 mts.; Oeste: calle 21 7,17 mts, con ocha de 4 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ana María Sarmiento de Mateo N° 19.368, Fs. 419, Tº 51D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 263407/3 debe \$ 1.859,73 al 29/10/98; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0086346-000-4 debe \$ 742,77 al 29/10/98; Avalúo Fiscal año 99 \$ 19.208; Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal 19471/2, debe \$ 1.881,98.- al 29/10/98. Gravámenes: Embargo preventivo del 29/08/97 \$ 1.578,72.- 1º juzgado de Paz; Embargo de estos autos \$ 2.628,72 del 29/12/97. Mejoras: casa antisísmica, cuatro dormitorios, dos baños, living comedor, cocina comedor, patio, con techos de madera y tejas en cochera y ampliación. Resto techos

de losa y yeso, pisos calcáreos y revestimientos plásticos, baños con azulejos altura dintel, carpintería metálica y aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto y cloacas. Habitada por Felipe Mateo, esposa y dos hijas. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559. Bto. 54478  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)  
\$ 105,00

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz, San Rafael, Mza., autos N° 66.868 «HADDAD CARLOS A. contra RAUL ALBERTO FLORES por CAMBIARIA», rematará día veinticuatro de marzo próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad del accionado: Un juego de sillones compuesto por un sillón doble y dos individuales, estructura caño redondo pintado color negro, asientos y respaldos en tela color rojo. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, el 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes en Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 24418.

Bto. 48076  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 22,80

**Miguel Angel Marinelli**, martillero, mat. 1771, rematará, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 7, en autos N° 206.289 «GONZALEZ ANGEL BENIGNO c/BRUNO GUIRALDEZ p/ CAMB.», día 30 de Marzo próximo, 10,30 horas, frente secretaria Tribunal, 6to piso Palacio Justicia; un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Fco. de la Reta N° 2224, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie y medidas perimetrales: s/p

65,64m2; N- Miguel A. Bazán y ot. en 9,07m, S- Juan José Bernardi en 8,96m, E- Calle Barcala (hoy Fco. de la Reta) en 7,34m, y O- José Carmona en 7,24m. Inscripciones y deudas-. Registro Público, mat. 30899/4 Folio Real; Rentas, padrón 61571/4, \$ 663,84.- según detalle fs. 75/77; Municipalidad, padrón 5811, según informe fs. 49/51; O.S.M. cta. 059-62688, \$ 569,96, según fs. 59/60.-. Gravámenes: Embargo, \$ 3.360,-, Expte. 206289 «González Angel c/Bruno Guiraldez p/Camb.», 4to. Jdo. Paz, registrado fs. 23, Tº 35 embargos Gllén. Mejoras: vivienda familiar, compuesta de estar-comedor, donde funciona un kiosco, pisos calcáreos; cocina comedor; dos dormitorios c/placares y pisos calcáreos; baño instalado, con cerámicos; patio embaldosado; falta terminación en techos y pintura. La vivienda es ocupada por Sr. Bruno Guiraldez y familia. Avalúo: \$ 7.490.-. Base: 70% avalúo, \$ 5.243.- Comprador abonará acto subasta 15,5%, por comisión, seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos, posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, Ciudad. Mendoza.

Bto. 54.576

17/19/23/25/29/3/99 (5 p.) \$ 66,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos 144471, caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ, por HIP.», rematará 29 marzo, hora 10,30 frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en callejón Público s/n., Designado como Fracción «C». Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 3Has., 0003mts., 81 dcm2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mariano Fernández Gamez, en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 126.551/7; Padrón Territorial Nº 45221/7, Padrón Municipal no posee por encontrarse fuera del área de servicios; Departamento General de Irrigación se encuentran inscriptos dos derechos de

agua identificados como: C.C. 1717 P.P. 83-C.D.02 y C.C. 1717 P.P. 84 C.D. 02 (Arroyos y Vertientes, Hijueta Ciénagas del Mirasso, Ramo Nº 3) de categoría eventual en ambos casos beneficia a superficies de 3Has. 0004m2 y 3Has. 0003m2 respectivamente.; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 55,44, Irrigación \$ 538,12, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Montemar Cia. Fin. S.A. por U\$S 118.120; embargo estos autos por \$ 153.556. Mejoras: el inmueble se encuentra nivelado y completo de malezas, sin cierres perimetrales. Hay una construcción en obra gruesa de ladrillo y parte de cerámica con techo de caña y barro con membrana, carpintería metálica, pisos de cemento alisado, está compuesto de un ambiente amplio, dos dormitorios y un baño (sin sanitarios), está libre de ocupantes al momento de la constatación. Base de Remate: \$ 4.976 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 54.603

17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 80,75

**María Gabriela Capó**, martillera Mat. 2407, domiciliada en Jorge A. Calle 618, Ciudad, rematará por orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, autos 93.633 caratulados: «PATIÑO CORREA ALBERTO c/ANTONIA VANRELL p/CAMB.», día treinta y uno de marzo próximo, once horas, Sexto Piso Palacio de Justicia, frente Tribunal, base 70% avalúo fiscal, inmueble rural ubicado Calle Las Carpas 4410, La Primavera, Maipú, propiedad de la demandada. Inscripciones: Registro Propiedad: Tomo 75 «A» Maipú, fjs. 521, Nº 14171; Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1500-273321; Padrón Territorial: 46387/07; Irrigación: C.C. 1827-P.P. 37-C.D.02 (Arroyos y Vertientes, Arroyo Negro) Eventual y c/Refuerzo de verano para toda la Sup. Deudas: Irrigación: \$ 410,39, al 8/9/98; Imp.

Inmobiliario: \$ 31,57.- al 30/9/98; Municipalidad: No corresponde. Gravámenes: al 1-9-98: 1) Embargo estos autos por \$ 6.000.- 2) Autos 105.107 «Guevara Armando c/Antonia Vanrell p/Med. Prec.» del 4º Juzg. Civil por \$ 60.000.-. Avalúo Fiscal: \$ 4.246. Sup.: 2has. 3.526,66 mts2. Límites: N: Margarita Vanrell en 173,70mts. S: Pedro Baldaserre en 173,70mts. E: Gabriel Vanrell en 146,03mts. O: Calle Las Carpas en 146,03mts. Base de remate: \$ 2.972,20. Mejoras: Inmueble rural sobre calle de tierra. Posee vivienda de ladrillo con techo de caña y barro: tres dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero Pisos de cemento, carpintería de madera con rejas. Regular estado de conservación. Hay un cobertizo de adobe para depósito y tres corrales cubiertos. Galpón de madera y techo inclinado para acopio. Terreno nivelado apto para cultivo. Alameda perimetral. Posee luz y agua. Ubicada aprox. a 3kms. del centro de La Primavera. Colectivo 20 a 1.000mts. cada 20min. Ocupada por la demandada y flia. Títulos agregados en expdte. donde podrán consultarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Informes: Tribunal o Martillera: 155-6 32509.- Bto. 54.596

17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 76,00

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 153.234 «FRAGAPANE JOSE c/ROSA ALICIA YRUSTA - EJ. PREND.», rematará veintiséis marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Automotor Volkswagen, modelo Gacel, dominio TMX-144, año 1984, motor VC906551, chasis 8AVZZZ30ZEJ002037, inscripto Registro Automotor Nº 14. Gravámenes: Prenda U\$S 3.485 favor José Fragapane. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54687

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secre-

taría Once, Expte. 96.085 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ROSA GIOVARRUSCIO - CAMB.», rematará veintiséis marzo próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad, Automotor Fiat, modelo 125B, dominio M-190864, motor 125B038-770921, chasis 125B-0651902, inscripto Registro Automotor Nº 4. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 54686

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.076 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ZALASAR MIRTA - CAMB.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Rochester 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 54685

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.965 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - CAMB.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Philco, 20», mesa rodante. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 54683

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.053 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ADRIANA JURI - CAMB.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Philips, 14»; Equipo música Philips compact disc. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 54682

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

**Juez Primer Juzgado Civil -**

**San Rafael** - Mendoza en autos N° 95.099 caratulados «BANCO NACION ARGENTINA C/JOAQUIN DURAN y OTRA p/CONC. ESPECIAL c/PRIVIL.», secretaría Norma Piastrellini, comunica que martillero Eduardo Funes, matrícula 1387, rematará día veinticuatro de marzo 1.999, once horas, en Avenida Mitre N° 1.540, San Rafael, Mza., sin base y al mejor postor, bienes de propiedad de los fallidos, en el estado en que se exhiben: Lote 1) Un automotor tipo Pick-up, marca Rastrojero diesel, modelo P-70, dominio M-198.579, motor Borgward Indenor N° 500385, chasis I.M.E. N° P-63587, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 3.500. Adeuda impuesto patente \$ 980,04 al 22/01/99. Lote 2) Un automotor tipo sedan 5 puertas, marca Ford, dominio M-259.784, modelo Sierra Ghia, motor Ford N° JNAX34127, chasis Ford N° KA62JH-45143, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 13.000. Adeuda impuesto patente \$ 7.527,10 al 22/01/99. Lote 3) Un automotor tipo chasis cabina, marca Mercedes Benz, dominio M-168.382, modelo L608/350 D (BM 378), motor Mercedes Benz, N° 340 930-10-000758, chasis Mercedes Benz N° 378302-12-000749, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 7.000. Adeuda impuesto patente \$ 2.244,68 al 22/01/99. Lote 4) Un automotor tipo Pick-up, marca Rastrojero, dominio M-198.060, modelo P-70, motor Indenor N° 493862, chasis IME N° P59739, lo afecta prenda Banco Nación Argentina U\$S 3.500. Adeuda impuestos patentes \$ 980,04 al 22/01/99. Lote 5) Un automotor tipo deportivo 3 puertas, marca Ford, dominio M-284.560, modelo Escort XR-3, motor Ford N° USA012452, chasis Ford N° 9BFZZZ54Z NB245315, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina, u\$S 16.000. No lo registra el sistema. Lote 6) Un automotor tipo Pick-up, marca Rastrojero Diesel, dominio M-198.146, modelo P-70, motor Borgwar Indenor N° 493269, chasis I.M.E. N° P-59091, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 3.000. Adeuda impuestos patentes \$ 1.051,60 al 22/01/99, (informes fs. 110/112). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto

de remate contado y dinero efectivo 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan una vez aprobada subasta. Lugar de exhibición y remate: Avenida Mitre N° 1.540. Más informes: Secretaría autorizante y/o Departamento Asuntos Legales Banco Nación Argentina y martillero Francia N° 124, San Rafael, Mza. Tel 422638, Cel. 15670809.

Bto. 54688

18/22/23/3/99 (3 Pub.) \$ 74,10

**Sandra J. Musa**, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Uno, autos N° 160.355 «C.M.R. FALABELLA S.A. c/GRACIELA BAHAMONDE VERA y OTROS p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las ocho y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 20» marca Goldstar con control remoto. Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales en madera tapizados en tela. Una mesa de centro de madera. Una mesa de televisor en madera con ruedas. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54716

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 25,65

**Sandra J. Musa**, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 174.022 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/LUJAN MARIO p/EJ. CAMB.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las nueve y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un modular de neolite con cuatro puertas, cinco estantes y tres cajones. Un juego de living compuesto de cuatro sillones individuales en tela color floreado. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secre-

taría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54715

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 22,80

**Sandra J. Musa**, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos N° 195.252 «C.M.R. FALABELLA c/LUIS MUÑOZ ARAUJO p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las once y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 21» marca ITT Nokia con control remoto. Comprador pagará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54714

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

**Sandra J. Musa**, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Uno, autos N° 160.991 «C.M.R. FALABELLA S.A. c/LUIS ANTONIO MINGOLLA RIVEROS p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 20» con control remoto marca Sharp, con amplificador de canales. Una mesa de televisor de madera con ruedas. Un equipo de música marca Massoxi Japan con C.D., doble casetera y dos parlantes. Un secarropas marca Godini. Un lavarropas de lujo de 5 kg. Una bicicleta todo terreno con quince velocidades. Una mesa redonda y seis sillas de caño negro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54713

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 28,50

**Sandra J. Musa**, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 172.762 «C.M.R.

ARGENTINA S.A. c/GARCIA MARTIN I. p/CAMB.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color marca Drean. Un mueble de madera esquinero de tres cuerpos con almohadones en bratina color negro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54712

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará en calle Cobos 929 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza (lugar donde se encuentran los bienes embargados), sin base y al mejor postor, veinticuatro de marzo próximo hora diez, autos N° 201.853 caratulados «PARQUE DE DESCANSO S.R.L. c/EDUARDO ADRIAN SPINELLI p/EJEC. TIP.», orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. 7, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un compresor Loidi c/motor eléctrico, en funcionamiento y Un esmeril a motor eléctrico marca Mocar s/n visible. Comprador depositará 21,5% en efectivo, acto de subasta (seña, comisión e impuesto de sello). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545 - 302758.

Bto. 54692

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B, rematará orden 5° Juzgado de Paz, Sec. 10, autos N° 95.276 «MONTENEGRO SERGIO c/ROBERTO JUSTO PARIS PVE», 30 de marzo, 10.30 hs., Salta 650 Cdad. sin base mejor postor: 1) Mesa metálica nerolite. 2) Bicicleta todo terreno rodado 26 Omega sin número. 3) Horno radiante Electric Oven-220 V s/n. 4) Televisor CCE Serie N° 00004206 en papel color. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Bto. 54724

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, Mat. 2129, Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Autos N° 164.020, caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 31 de Marzo próximo, hora: 11.00, Estrados del Juzgado, pasillo 5to. Piso, Palacio Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados sito en distrito Dorrego Departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid N° 483, con Superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Lamadrid en 10 m. Sur: lote 5 en 10 m. Este: lote 12 en 27,75 m. Oeste: lote 14 en 27,75 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: matrícula N° 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G. Rentas: padrón 04/09673 debe \$ 74,93 al 26/11/98 por Imp. Inmob. Nom. Cat. :04-01-01-0041-000007. O.S.M.: cta 059-0072683-000-3 debe \$ 370,17 al 16/2/9 Municip. Gllén.: padrón 4829 debe \$ 1.903,30 al 12/11/98. Gravámenes: a) Emb. Preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y Ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. b) Const. Derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J: 75227 «Fin. S.A. c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15º Juzg. Civil. d) Embargo estos autos \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesto por paredes de material, con techos de cañas y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicada en un costado de la misma y en forma progresiva: cuatro habitaciones con piso de baldosas, con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso baldosas, techado, salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina: con paredes en parte azulejadas. Enfrentados a la cocina y con salida a la galería: ubican lavandería y baño con paredes azulejadas. El fondo del inmueble es ocupado por un patio posterior, con canteros y un cuarto como depósito. El inmueble posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y Familia, quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al

momento de la constatación. Avalúo Fiscal 1999: \$ 10.076. Base Remate (70 %) o sea: \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Colón 412. P.B. of. B, Ciudad, Cel: 066126068. Bto. 54740 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 123,50

**Ricardo Calderón**, Martillero, Mat. 2016, domiciliado en Avda. España 2813, Cdad. Mza., orden Juzgado Quinta Cámara del trabajo, Autos 2356, caratulados «ALVAREZ MARCOS PABLO c/ ALBERTO L. RACONTO, OSCAR FEMENIAS y ESTACION DE SERVICIOS LA FACULTAD S.R.L. p/ ORDINARIO», rematará día quince de abril próximo a las once (11) hs. en los Estrados del Juzgado interviniente, calle Rioja 1165, 5º piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de La Facultad S.R.L., ubicado en calle San Martín N° 3586, Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo, Mza. constante de una superficie de 2.273,25 m2 (según Plano Mensura) y 1.636,70 m2 (según Título). Superficie cubierta aproximada, según plano: 304,16 m2. Límites y medidas perimetrales, según constancia en autos, donde podrán consultarse. Sobre dicho terreno se encuentra instalada y en funcionamiento una estación de servicios -expendedora de combustible- denominada La Facultad, con playa de venta con cinco bocas de expendio; un local comercial (minimarket) y lavadero de autos y gomería. Ambos comercios están arrendados con contrato de Locación por el término que fija la Ley, tres años. El inmueble totalmente antisísmico cuenta en su parte superior una oficina con baño instalado, pisos de mosaico y ventanas con vidrios y rejas protectoras. En planta baja el edificio cuenta con un ambiente para el empleado vendedor, con piso de mosaico; dos baños públicos y un local para depósito. Completan la planta baja un sector para lavar coches con fosa y rampla y otro sector para la reparación de neumáticos, con techo de estructura

metálica (cabriadas y chapas). El contrapiso exterior es de cemento, mientras que los pisos interiores son de mosaico (oficina, locales y baños). Nomenclatura catastral 06-12-01-0002-000002; Padrón Municipal N° 736; Padrón Rentas N° 3493/06. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 20.899 - Fs. 800 - T° 52 «E» de Luján de Cuyo. Deudas: Rentas \$ 2.810,72 (al 8-2-99); Municipalidad de Luján: \$ 5.311,06, por tasas y servicios y \$ 179,23 por derecho comercial (al 10-2-99). Todas serán actualizadas al momento de pago. Hipoteca: En 1er. grado a favor de Y.P.F. S.E. por Australes 8.000.000 - Reajustables Ley 21.309 al 5-2-99. Anotada al asiento 2978 - Fs. 269 - T° 13 P de Luján de Cuyo de fecha 15-9-89. Embargos: Preventivo Expte. N° 7393, caratulado «Alvarez Marcos Pablo c/Estación de Servicios «La Facultad S.R.L. p/Embargo» ante la 5ª Cámara del Trabajo por \$ 4.860, de fecha 4-11-96. Avalúo Fiscal \$ 9.694. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal: \$ 6.785,80, contado y mejor postor, quien deberá depositar en el momento de la subasta el 15,5% (seña, comisión martillero e impuesto). Saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Título, planos, inscripciones y deudas, agregadas al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Visita del inmueble: días 22, 24 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. Informes: Tribunal o Martillero, Tel. 305205. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/C.

**María Manucha De Sajn**, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza, autos N° 25.441 caratulados, «ISGRO JOSE c/GALLO CARLOS ROBERTO p/ORDINARIO» rematará siete de abril a las nueve y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Rioja N° 1165, piso, al mejor postor y con Base de \$ 14.063,70 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín N° 1.206 del Departamento de Las Heras, Mendoza; constante de una Superficie de trescientos ochenta metros dos decímetros cuadrados según título de propiedad de Carlos Roberto Gallo. Límites y medidas: Norte : Con el Lote 12 de

Héctor Paves en 40 mts. Sur: con el Lote 10 de Matilde de Puebla hoy calle Copacabana en 40 mts. Incluido la ochava Este. Con calle San Martín en 9,50 mts. incluida la ochava y Oeste: con Matilde Zapata en 9,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 3.579 Fs. 937 T° 52 E de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón N° 39.534/03 debe \$ 37,26; Nomenclatura Catastral 03-08-07-0006-000018. Padrón Municipal N° 336 debe \$ 1.266,44. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.091. Gravámenes: Embargo autos 25441 caratulados Isgro José c/ Carlos Roberto Gallo p/Ordinario anotado al N° 11 Tomo 11 Tomo 47 de embargos \$ 13.000. 2) Embargo 155.475 caratulados Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Prov. de Serv. y otro. 1º Civil anotado al N° 106 folio 106 tomo 47 de embargos \$ 8.890,42. 3) Embargo autos N° 155.475 Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Serv. y otro, 1º Civil anotado 197 folio 197 tomo 47 de Embargo \$ 17.780,84. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en la esquina de calle San Martín con calle hoy llamada Presidente Perón, allí funciona un negocio destinado a la venta de pinturas (Tekno Argentina S.R.L.), construcción antisísmica, pisos una parte en plástica y la otra en cerámica ventanales y puerta principal en vidrio con rejas que se desmontables, baño con techo de madera paredes pintadas, pisos de cerámica, según informe de la Señora Victoria Curi posee un contrato de alquiler por tres años quedando más de dos años para que el mismo venza. Existe otra construcción de adobe pisos calcáreos con dos dormitorios, cocina comedor y una galería, en el patio hay una obra sin terminar antisísmica con un dormitorio y un baño. En el momento de la inspección ocular no se encontraba ocupada, en regular estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, calles pavimentadas, cloacas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán



compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/C.

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.493 caratulados «GIGLIO S.A. c/JULIO ALBERTO PALLERO p/TIPICA» rematará veinticinco de marzo de 1999, once treinta horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una soldadora marca Boch N° 5004 chapa metálica, color verde, con pinzas manija y cable. Una máquina de agujerear marca Peugeot modelo B.F. 220 serie N° K.G.02337 metálica. Un esmeril motor eléctrico marca Motormech N° 0747160 de 1/4 HP, base hierro color naranja. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: no figura en Registro Prendario. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Mabel Román de Vivas, juez.  
Bto. 48080  
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 28,50

**Jorge López de la Vega**, Martillero Matrícula N° 2538, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, Autos N° 173.372, «ATUEL FIDEICOMISOS C/JUAN CARLOS ROSS P/EJ.», cinco de abril próximo, once y treinta horas en los estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Severo del Castillo N° 8055 Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Superficie s/Título: una hectárea cinco mil trescientos veintidos metros con sesenta y un decímetros cuadrados, s/plano mensura y fraccionamiento Agrim. Eloy Aguilar, fecha febrero 1984, superficie de una hectárea cinco mil quinientos ochenta metros doce decímetros cuadrados.- Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. N° 52.014/4 Fracción «A» de

Folio Real, Padrón Territorial N° 26.085/4, padrón municipal N° 49.859, Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0100-315647, Avalúo Fiscal: \$ 2.157. Gravámenes: Embargo autos N° 77.956, «Ruiz Córdoba Antonio c/Marta Ramírez y ots. p/Cob. Alqu.», 8° Juzg. de Paz, Reg. A fs. 144 T° 31 de Emb. Gllén. Ent. 941, del 12/03/96, por pesos. \$ 1.800; Embargo de autos por \$ 5.250, Reg. Fs. 205, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2984 del 28/05/98 y Embargo en autos N° 173.370, «Atuel Fideicomisos c/ Ross Juan Carlos p/ Ej.» 8° Juzg. de Paz Sec. 6, Reg. Fs. 206, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2989 del 28/05/98 por \$ 2.400.-Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 1.944,32, Dir. Gral. Irrigación: adeuda en concepto de servicio superficial \$ 1.663,90, servicio subterráneo \$ 1.001,46, todas las deudas a Marzo de 1999, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación de aproximadamente 225 mts.2 cubiertos, de material, con 15 mts. de frente, estilo moderno, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos de granito, paredes pintadas, techo caña con cielorraso machimbre, ventanas exteriores, con estufa-hogar; cocina, comedor, piso granito, cerámicos y parte pintada, equipada completa con alacenas y bajo mesada de nerolite imitación madera, ventana exterior; tres dormitorios, (uno en construcción), pisos baldosas, paredes pintadas, uno con placard embutido de madera, ventanas exterior; baño azulejado color azul, completo sin bañadera; garaje en construcción, contrapiso, sin portón, techo losa; carpintería general madera barnizada en buen estado; lavandería con pileta y calefón, patio césped, churrasquera con horno de barro, de aproximadamente 3mts. de largo, seguida de construcción para caballerizas de 5 mts, de ancho por 22 mts. de largo aproximadamente, en material con techo entablonado con nylon; frente de la casa en piedra, rejas en su totalidad; servicio de luz, pozo séptico; estado de conservación bueno; actualmente se encuentra ocupada por el demandado y su familia. - Condiciones de venta: con base de pesos \$ 1.509,90, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña,

comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el Expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercebimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillero: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad. Tel. 4255723.  
Bto. 52023  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 152,00

**Sergio O. Menconi**, martillero mat. 1972 orden Juzgado Federal 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 14.943/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/ TELECOM S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», remataré día 5 de abril próximo 10.30 hs. en Estrados del Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Cdad., automotor marca Volkswagen modelo VW Saveiro CLD, dominio M292760, en el estado en que se encuentra no admitiéndose cuestión alguna posterior subasta. Exhibición: horario comercio en calle Videla Castillo N° 2467. Deudas: D.G.R. \$ 2.763,03 al 17-3-99. Condiciones de venta: sin base al mejor postor. Adquirente abonará 30% seña y 10% comisión martillero en dinero efectivo y en manos de éste. Saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Secretaría actuante o martillero, Cel. 156512985.  
Bto. 52025  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 16,15

**Orden Sr. Juez de 3ª Nom. de Río IV** en Oficio Ley 22.172, venido del 1er. Jgdo. de Procesos Concursales y Registro de la Cdad. de Mendoza, Sría. Dra. Clementina Coy en autos «PRO FIM - CIA. FIN. S.A. EN LIQUIDACIÓN HOY QUIEBRA» Mart. G. Boyero m.p. 01-166 c/dom. en V. Sársfield 950, Río IV, rematará el 30-3-99, 10.30 hs. en subsuelo Palacio de Justicia, sito en Alvear 635 de Río Cuarto, c/base \$ 75.966 o sus 2/3 \$ 50.644. Inmueble inscripto a nombre de Pro Fim - C.F. S.A. en Legajo especial N° 1008 F° 459 del año 1989. Ubicado en calle Constitución 840/852,

Río Cuarto, desig. unidad N° 1 PH 1, mide 19 mts. 941 mms. de fte. al E. por 43 mts. 55 cm de fdo., sup. 868 ms. 435 cm2. Mejoras: salón, sótano, escritorio, entretiempo, 2 baños, cocina, todos los servicios. Estado ocupación: desocupado. Condiciones: acto subasta 10% a cuenta precio, dinero de contado y al mejor postor. 2,5% impuesto fiscal, 10,50% sobre mejoras, comisión al martillero 3%, saldo a la aprobación. Revisar: 24/25/26/3/99, de 17 a 19 hs. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Tel. (0358) 4622888 de 17 a 20 hs. Fdo. Dr. Martín Lorio, Secretario. Río IV, marzo 16 de 1999.  
22/23/24/25/26/29/3/99 (6 P.)  
A/Cobrar \$ 79,80

**Armando Javier Combes**, martillero púb. mat. 1711, rematará día 25 de marzo de 1999 hora 11.00, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario Sec. 1 de Tunuyán, autos N° 11.115 carat. «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/SAMUEL E. DANIELE y OTROS p/PRENDARIA». Una pick-up marca Ford, modelo F 250, 1984, motor Perkins N° PA6250693, bastidor KB7 LDA-10007, rodado 750-16, dominio D033714, sin radio, carrocería para el transporte de alimentos (revestida en acero inoxidable). En el estado en que se encuentra. Dirección Gral. de Rentas: deuda \$ 485,67 hasta el 18-12-98. Registro del Automotor: 1- Prenda de fecha 30-5-94 acreedor Bco. Prev. Social S.A. deudor David Rubén Daniele, por U\$S 12.000. 2- Embargo estos autos U\$S 13.913,99 del 3-12-97. Venta: sin base y al mejor postor, comprador deberá abonar en efectivo acto de la subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 2615-607478.  
Bto. 52065  
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 31,35

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público mat. N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado

Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 7565/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ SUAREZ, JORGE SATURNINO por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 26 de Marzo de 1999 a las 12.45 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en la calle Ricardo Balbín 689 (ex 6 de Setiembre), Departamento de Las Heras, Mendoza, constante de una superficie de 161 mts. 72 dm<sup>2</sup>, aproximadamente, según título. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 114.365/3 de Folio Real, con padrón territorial de Las Heras al N° 52118/53 con nomenclatura catastral N° 03-08-09-0040-000032-0000, padrón municipal N° 23.153 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 073-0109573-000-8. Deudas: A la Municipalidad del Departamento de Las Heras en concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 97,88 por los ejercicios 5° Btre. del 96 al 5° Btre del 97. Además por patente de comercio, según ficha cuenta N° 4595/00, adeuda la suma de \$ 3.461,95, por los ejercicios 1er. Btre. de 1993 al 5° Btre. de 1997 y por apremios de la deuda de comercio, registra un plan de pago en cuotas, el cual se encontraba atrasado al 11/97, la deuda a pagar es de \$ 301,50 todo según informe agregado a Fs. 34, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 17/9/98 le adeuda la suma de \$ 338,15, por los ejercicios año 96 (4 y 5); 97(1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8); 98 (1, 2, 3 y 4). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 231,06, al 17/9/98. Gravámenes: 1) Hipoteca: Por préstamo a favor del Banco de Previsión Social, por U\$S 45.000,00, Ent. N° 1851 del 10/10/96. Rige Fecha 8/10/96. Nota: se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letra Ley N° 24.441. Junt. c/matricula N° 114364/3 - 2) Embargo Preexistente: en autos N° 6358/T C.D. 11077/631/95 «D.G.I. c/Suárez, Jorge Saturnino por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 23, Fs. 23 del T° 45 de Embargos de Las Heras, Ent. 7994 al 23/9/96,

hasta cubrir la suma de \$ 1.200,00. 3) Embargo Preexistente en autos N° 7835/T C.D. 11563/631/95 «D.G.I. c/Suárez, Jorge Saturnino por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 24, Fs. 24 del T° 45 de Embargos de Las Heras Ent. N° 7995 al 23/9/96, hasta la suma de \$ 1.000,00. 4) Embargo: Expte N° 7565/T «D.G.I. c/Suárez, Jorge Saturnino por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se Reg. a Fs. 194 del T° 3 de Embargos de Las Heras Ent. N° 2660 del 5/12/96, hasta la suma de \$ 4.000,00, todo según informe del Registro Público del 12/2/99. Según inspección ocular del 17/9/98 se constató que en el inmueble es un galpón de material con piso de concreto con techo de chapa de zinc y con cabreadas, donde funciona una carpintería de propiedad del demandado. La misma posee un baño para el personal, de material y un entepiso de machimbre sostenido por columnas de hierro, la medianera del fondo es de adobe, posee luz trifásica y con portón de chapa corredizo. Además el inmueble está unido a otro inmueble de propiedad del demandado, de mayor superficie que también es parte integrante de la carpintería, datos proporcionados por el Sr. Gabriel Suárez (hijo del demandado), con D.N.I. 27.126.320. Avalúo \$ 21.138,00. Título y plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base las 2/3 partes del avalúo fiscal, es decir \$ 14.092,00, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 52029

22/23/3/99 (2 P.) \$ 80,75

(\*)

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563 con domicilio en Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 66.146 caratulados «MONSELA MARIA

CRISTINA c/SAMUEL CARRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día treinta de marzo próximo a las once treinta horas, sito en Avda. España N° 29 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), sin base y al mejor postor, los bienes secuestrados en autos: Lote N° 1: Un automotor inscripto a nombre del demandado Dominio B 855.934, marca Ford, modelo 1960, tipo transporte de carga, con chasis marca Ford N° F602LOBA20982, motor marca Nissan N° ED33034884, seis cubiertas armadas, carrocería metálica, pintura regular estado, parte del motor y cardan desarmados, dos acumuladores. Lote N° 2: Un Televisor color marca «Sharp» sin número visible. Lote N° 3: Una video casetera marca «Grundig» VCR 294 N° 218765, con control remoto y cable conexión al TV. Embargo en estos autos sobre el automotor, inscripto el 27/5/97 por el monto de \$ 868. Deudas sobre el automotor en Dirección de Rentas no registra. Todos según informe agregados en autos. Los adjudicatarios deberán abonar en el acto de remate, dinero efectivo, el 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores; los mismos deberán ser retirados por los compradores, por su exclusiva cuenta y cargo, del lugar donde se encuentran depositados, previo acuerdo con el martillero. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Los gastos de transferencia del automotor serán exclusivamente a cargo del comprador. Informes: Secretaría actuante o domicilio del martillero. Tel. 02623-423298 o Celular 2623 (15) 66 2770. Bto. 52044 23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 42,75

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará en horarios subsiguientes que más adelante se indicará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 30 de marzo próximo, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 5 Automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio.

1°) Automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXE, tipo Berlina 4 puertas, año 1992, con motor y chasis marca Renault N° 5515871 y L48S-008090 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° SCG-442, a nombre de HERVIDA CARLOS ENRIQUE. Gravámenes: Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.380 (24-6-97). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.498,61 (16-3-99). 2°) Automotor marca Peugeot, modelo 106 XN, tipo sedán 3 puertas, año 1998, con motor y chasis marca Peugeot N° .10FS7Q2355889 y VF31CKFX TWM002586 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 10 Mendoza, con placa de dominio N° CET-333, a nombre de SANCE FRANCISCO RODOLFO. Gravámenes: Registra Prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 13.176 (4-8-98), endosada en fecha 17-9-98 a favor de H.S.B.C. Banco Roberts SA. y Embargo por \$ 3.480, (16-3-99) autos N° 154.487, carat. «Giarraca Juan Carlos c/Francisco Rodolfo Sance p/Ej. Camb.» 2° de Paz Sec. 3. Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.187,32 (16-3-99). 3°) Automotor marca Renault, modelo TRAFFIC LAR(GO DIESEL C/DA, tipo furgón, año 1998, con motor y chasis marca Renault N°.AB58143 y 8A1TA13ZZ WS014814 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 1 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio N° .BZI-704, a nombre de: MOYANO SANDRA LORENA. Gravámenes: registra prenda 1° grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 29.900 (29/4/98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 827,77 (16-3-99). 4°) Un automotor marca Ford, modelo Fiesta LX 1.8D, tipo sedán 3 puertas, año 1.998, con motor y chasis marca Ford N° .RTLW219485 y 9BFZZZFDW B219485 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 5 de Mendoza, con placa de dominio N° CFE-648, a nombre de SUAREZ ESTELA ALEJANDRA. Gravámenes: registra prenda 1° grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 18.912 (15-9-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.706,74 (16-3-99). 5°) Un automotor marca Peugeot, modelo 205 xs 1.3,

tipo sedán 2 puertas, año 1992, con motor y chasis marca Peugeot N° K2APTC10FS4C1231707 y VF320CK2225025044 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 10 de Mendoza, con placa de dominio N° TTG-842, a nombre de GARCIA MONICA FLORENCIA. Gravámenes: registra prenda 1º grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.236 (29-5-98) y Embargo por \$ 4.013 (11-9-98) autos N° 166.022 «Meli Rubén c/ García Mónica». Deudas por Impuesto del Automotor \$ 232,81 (19-2-99). Los importes sobre Impuestos sujetos a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, se hace saber que una vez realizados los actos de remate no se aceptan ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Quedan expresamente prohibidas las compras en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Para cada automotor: La Base: 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de las unidades indefectiblemente el 31 de marzo 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguna las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará los actos, la escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Atento a lo dispuesto en cada remate. Para el supuesto que no hubieran postores por las bases, acto seguido se harán nuevos remates -sin base- mismas condiciones. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: el 1º) N° 76.217 del 7º Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/HERVIDA

CARLOS ENRIQUE P/APP.»; 2º) 113.859 del 5º Juzgado Civil carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/SANCE FRANCISCO P/APP.»; 3º) 113.848, del 5º Juzgado Civil, caratulado: «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/ MOYANO SANDRA LORENA Y OTS. P/APP.»; 4º) 113.808, del 5º Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/ SUAREZ ESTELA ALEJANDRA Y OTS. P/APP.»; 5º) 113.772 del 5º Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/ GARCIA MONICA FLORENCIA P/APP.» (Nota: patentes a cargo de la actora). 1º) Automotor hora 9:00 - Base \$ 3.690, 2º) Automotor hora 9:15 Base \$ 6.588, 3º) Automotor hora 9:30 - Base \$ 14.950, 4º) Automotor hora 9:45 - Base \$ 9.456, 5º) Automotor hora 10:00 - Base \$ 3.618.  
Bto. 52037  
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 165,30

**Carlos Roberto Moyano**, martillero Público, Matrícula N° 2235, por orden del 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; Secretaría N°15 autos N° 73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej.Sent. Ej. Honorarios; rematará el veintinueve de marzo próximo a las diez horas, para que se realice frente a la Secretaría del Juzgado mencionado, 3º piso, Palacio de Justicia, Mendoza, la subasta de un bien Inmueble de Propiedad del demandado Osvaldo Ruiz Narváez, Ubicado en calle Don Bosco S/Nº de Rodeo del Medio del Departamento de Maipú de esta Provincia individualizado con Padrón Municipal N° 07-08804 y con Padrón Territorial N° 07-24888 de la Dirección Provincial de Catastro y la Dirección General de Rentan.- MEDIDAS: Superficie del Terreno tres Hectáreas las mismas constan en el Plano N° 07-7180 individualizado como fracción «A». Límites Norte: 343,00 Emilio Aldo Guariento; SUD: Fracción «B» de Antonio Gómez en 345,57 mts.; ESTE: Antonio Bergara en 87,18 mts.; OESTE: calle Don Bosco en 87,14.- No tiene Derecho de Riego. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz corre bajo el N° 17350-Fº 93-Tº 85 E de Maipú - Mendoza.- D.G.R. Padrón N° 07- 24888 (Avalúo Fiscal \$ 1.080,00) \$ 22,67.- Municipalidad de Maipú no regis-

tra deuda.- EMBARGOS Y GRAVAMENES: Embargo: Exp.73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej. Sentencia Ej. Honorario « Tramitado ante el 15º Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 128, Folio 18, Tomo 46 de Embargos de Maipú, Mendoza, 20 de marzo de 1997.- Hasta cubrir la suma de \$ 15.664,60.- CONDICIONES: Base 70 % del Avalúo Fiscal \$ 756,00.- Quien debiera abonar acto subasta en efectivo: el y/o compradores el 10% de seña, y el 3% de comisión Martillero y el 2,5 % por Impuesto Fiscal y el saldo una vez aprobada la subasta, informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos.- Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago.- INFORMES: Secretaría del Juzgado y Martillero: Teléfono 4521612. 22/23/25/26/29/3/99 (5 P.) a/c.

(\*)

**Francisco Olguín**, martillero, matrícula 2339, orden 4º Juzgado de Paz Sec. N° 7, Autos N° 199.997, caratulos «LIPSTEIN JACOBO c/MARCELO DE LOS RIOS, COB. ALQ.», rematará el 5 de abril próximo, 10:00 hs., frente a los estrados del tribunal (Secretaría N° 7 ) , sito en 6º Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Mitre 2574 - Mon. «A» Planta Baja Dpto. 5, Ciudad (Mza.), con sup. cub. propia 60,93 m2, sup. cub. común 15,30 m2, total sup. cub. 76,23 m2, porcentaje copropiedad cosas comunes: 7,019%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Marcelo de los Ríos el 100%, al N° 644 fs. 301 Tº 13 Par (PH) Ciudad Oeste; N.C. 01-01-02-0083, avalúo fiscal \$ 11.851; Padrón Territorial N° 30981/1; Padrón Municipal N° 364-090; O.S.M. Cta. 080-0057187-020-6. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 3.000, J. 173.737, «Moreno de Duco, María E. c/Juan Ramón Encinas y ot. p/Emb. Prev», 3er. Juzg. Paz Sec. N° 5, N° 86 fs. 86 Tº 79, 16/10/97, Emb, Cdad.; 2º) Bien de familia (Ley 14.394): Entrada D-42 (6/11/97) - N° 4544 - fs. 125 - Tº 18 PH de bien de familia; 3º) Embargo \$ 30.000, estos autos, N° 41

- fs. 41 - Tº 81, 27/4/98, Emb. Cdad. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 806,88; Tasas y Servicios \$ 907,25; O.S.M. \$ 7.022,82; Expensas comunes \$ 1.200. Mejoras: Dpto. tres dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavandería. Pisos baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua, carpintería madera con marcos de metal. Servicios: agua - luz - gas - cloacas - transporte público. Estado de conservación regular. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Condiciones de venta: Base \$ 8.295,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en el remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral, aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 8 de noviembre de 1993, en tanto que el inmueble a subastar, se encuentra inscripto como bien de familia desde el 6 de noviembre de 1997, fecha a partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 Ley 14.3294). 23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

(\*)

**Oscar Alberto Alvaro**, martillero mat. 2.462, autos N° 20356/T «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ RODRIGUEZ GENARO CAMILO p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, rematará día veinticinco de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o de-

fectos, consistente en: Un mueble bajo de 1,60 mts. Un mueble bajo de 0,40 mts. con cuatro cajones, dos alacenas de 0,80 mts. Una campana y una alacena de 0,40 mts. Una mesada de granito natural de 1,60 mts. con piletta doble en acero inoxidable. Un mueble bajo de 1,20 mts. con cajones. Una alacena de 1,20 mts. Una campana de 0,60 mts. y una mesada de acero inoxidable de 1,20 mts. Todo nuevo. Condiciones de venta: sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los bienes se exhibirán en calle Matienzo y Correa Saá 307, San José, Guaymallén. Quedando los gastos de traslado a cargo de quien resulte comprador. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 4294426, 4295452. Bto. 52118

23/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 6, autos N° 169.548 carat. «KEMELMAJER ABRAHAM c/ JUAN CARLOS PERALTA - P.V.E. - E.J.» rematará día siete de abril próximo, a las diez y treinta, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Goldstar de 20». 2- Una bicicleta tipo mountain bike, marca Picon, con doble plato y piñón de 6 velocidades. Una bicicleta de carrera marca Omega, con doble plato y piñón de 6 velocidades. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 52087

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 71.533 carat. «RINALDI ANALIA BIBIANA c/LOPEZ ADRIANA GRACIELA p/ E.J. HIPOTECARIA», rematará día

veintinueve de marzo próximo a las nueve horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: 1- Una computadora, compuesta por monitor Samsung, teclado Acer, CPU, mouse Clik, con 1 joite. 2- Un escritorio de madera de 0,90 x 1,20 cm., aproximadamente con tres cajones laterales. 3- Una silla directorio tapizada. 4- Un televisor color marca Noblex de 20 pulgadas con control remoto. 5- Una mesa para televisor tipo Platinum rodante. 6- Un microondas marca Philips. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, Ala Sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 52088

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 25,65

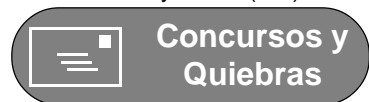
(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día Cinco de abril próximo, a las diez horas, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, frente a la secretaria del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 194.446, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SALVADOR JOSE LUCERO POR E.J. CAMB.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pellegrini 992/94 de San José, Gllén., constante de una superficie de 157,81 mts<sup>2</sup>, con los límites y medidas denunciados a fs. 81/83 y vta. de autos. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 16.254, Incripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 31.826/4, Asiento A-1 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 040202000600 003700003, Padrón Territorial N° 04 66914-9, Padrón Municipal N° 10.293, O. S.M. Cta. 059-0011549-0005. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco BUCI de fecha 25/04/94. Embargo: \$ 28.000 Expte. 70.783 del 15 Jdo. Civil de fecha 30/04/96. Embargo: \$ 4.000 en autos de fecha 30/09/96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B3 a favor de Corp Banca S. A. (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario) 12/03/98. Deudas: Mu-

nicipalidad de Gllén. \$ 585,82 en concepto de Tasas, y \$ 168,64 con más \$ 5,65 en concepto de gtos. causídicos al 10/12/98. O.S.M. \$ 2.301,63 al 06/11/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa: Salón Comercial vidriado, con frente a calle Pellegrini, pasillo y patio (adobe), en la actualidad se encuentra desocupado. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.377 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción de referencia, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 52111

23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 105.



Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 13.040 carat. «**MELI RUBEN R., ENRIQUE M. MARCUCCI y SOC. HECHO CO.PA.SAN. p/CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que con fecha 30-12-98 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rubén Ricardo Meli, L.E. N° 8.470.557, argentino, casado, mayor de edad; Enrique Miguel Marcucci, L.E. N° 8.282.829, argentino, casado, mayor de edad, domiciliados en Mzna. D Casa 16 del Barrio Libertador y en J. A. Moyano 980, Barrio Las Bóvedas, de Gral. San Martín, Mendoza, y de la sociedad de hecho CO.PA.SAN. que los primeros denuncian integrar, y emplazando a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día seis de abril próximo. Se fija el día trece de mayo próximo, para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, los que quedarán a disposición de los interesados des-

de el día siguiente hábil y el día dos de julio próximo, como fecha hasta la cual el señor síndico, podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Síndico: Contadora María Alejandra García de Chanampe, domicilio legal en calle San Isidro 330 de Rivadavia, Mza., con horario de atención al público los días martes y jueves de 18.00 a 20.00 horas, en Avda. España 543 de Gral. San Martín, Mendoza. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39690

17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 71,25

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría, N° 1 a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 -sito en Pedro Molina N° 517, 2° Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 25.993, caratulados «**LLAVER AGRICOLA S.A. P/QUIEBRA**», de acuerdo a la res. del 8 de marzo de 1999. Objeto: Venta en block de bodega de la fallida, según detalle de fracciones e inmueble obrantes en autos, en tal sentido, la venta se realiza «Ad Corpus» juntamente con las maquinarias e instalaciones que integran el establecimiento. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Ubicación: En calle Belgrano sin N°, Distrito de Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza, con una superficie de 1 has. 8.750 m<sup>2</sup> según títulos; límites: Norte: Calle Belgrano, Sur: Lombardo Salvador, Este: Lombardo Salvador y Oeste: Olivella Massana e hijos. Inscripta bajo el asiento N° 19.975, fs. 805, tomo 49 C de Rivadavia; nomenclatura catastral N° 10-99-00-0505-740440. Descripción: Se describe sintéticamente las partes componentes del complejo, a saber: Vivienda: Casa para Casero y/o sereno de 120 m<sup>2</sup> cubiertos y casa patronal tipo colonial de 450 m<sup>2</sup> cubiertos, techo de pinotea, tejas francesas y perímetro cerrado con rejas artesanales. Bodega: Con capacidad para 33.193 hls. en piletas rectangulares de hormigón armado, parte del establecimiento sin techos y sin maquinarias. Cuerpo de molienda con sus res-

pectivo lagar y maquinarias en avanzado estado de obsolescencia. Depósito: cuerpo de 12 mts. de ancho x 82 m de largo, cabreadas de pinotea y techo de chapa de zinc. Tanque de agua: elevado a 30 mts. con capacidad de 1.500 lts., estructura de hormigón armado y sin motor. Presentación de ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 14 de abril de 1999, las que serán presentadas en sobre cerrado y no regirá franquicia del art. 61, ap. III del C.P.C. apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 16 de abril de 1999, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta base: El precio base se fija en \$ 35.700,00 (pesos treinta y cinco mil setecientos). El precio se pagará de contado. Condiciones de presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de la seña ingresará al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio: El precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida, deberá pagarse de contado. El precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio, dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea 80%, antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 5 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél, es decir que al valor de compra de las máquinas (ofertado) es del 5% de la oferta total y se le debe adicionar el IVA. Comisión enajenador: Es

del 3% sobre el precio ofrecido y corre por cuenta del comprador, debiendo cancelarse antes de la aprobación judicial de la propuesta. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/o ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visitas a la planta e informaciones: Podrá visitarse el complejo a partir del 1 de abril de 1999 de lunes a sábados de 15 a 20 hs., previa autorización del órgano sindical. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura (Cdr. Garbuio A.) en el domicilio de Necochea N° 40, 2do. piso, oficina de N° 4, Ciudad, Mendoza. Teléfono 253538-253459. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos (provinciales y/o nacionales), tasas y contribuciones que demande la transferencia y escrituración, como así también los gastos por planos, mensuras, actualizaciones y honorarios. 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) a/cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 4239 caratulados: «**MARTINEZ ANA SALOME Y MARIA ANTONIA MORABITO SOC. DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**». El juzgado, a fs. 13, proveyó: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. 1º) Declarar la

apertura del concurso preventivo de Salomé Martínez y María Antonia Morábito y de sus únicas integrantes Salomé Martínez L.C. N° 8.348.101, María Antonia Morábito, L.C. N° 8.229.324... 2º)... 3º) Fijar el día 6 de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 5 de agosto de 1999. 4º)... 5º) Fijar el día 3 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución con anterioridad 17 de setiembre de 1999 (Art. 36). 6º), 7º), 8º) Fijar el día 4 de febrero del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad, fijándose el 28 de diciembre de 1999 a las nueve y treinta para que tenga lugar audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... 9º). 10º)... 11º)... 12º)... 13º) 14º). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso juez». Síndico Contador Enrique Raúl Viglino. Domicilio: Maure 324 de ciudad. Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Bto. 54643 17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 48876 caratulados: «**QUINTANA DE CEJUDO MARTA NOEMI p/ CONC. PREV.**», notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Marta Noemí Quintana de Cejudo, D.N.I. N° 11.680.386, ordenándose fijar el día VEINTIDOS DE ABRIL DE 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el día SIETE DE MAYO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revistar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día OCHO DE JUNIO de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la LC.). Fijar el día VEINTICUATRO DE JUNIO

DE 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 de la L.C.). Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 1999 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LC.). Fijar el día VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe General (art. 40 de la LC). Fijase el día DOCE DE JULIO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L C) Fijase el día NUEVE DE SETIEMBRE DE 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.). Fijase el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. Fijase el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1999 a las DIEZ HORAS a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. ORDENAR la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiese. ORDENAR que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. OFÍCIESE. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 26 de la L. C. OFÍCIESE. OFÍCIESSES a los fines del art. 21 L.C. Intimar a la concursada para que dentro de los TRES DÍAS de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO (\$ 95), para abonar los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.). OFÍCIESE a las reparticiones pertinentes a fin de hacer que deberán permitir la salida al exterior de los directores cuando sea por un plazo menor de CUARENTA DÍAS, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la L.C. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo.: Dr. JOSÉ F. G. ARCANÁ Juez. SÍNDICO José Antonio Moisés

Godoy con domicilio en Sarmiento 75 Piso 4° D - Capital - Telef. 4292529, horario de atención Martes - Jueves - Viernes de 16 a 20 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 54615  
17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 90,25

Autos Nº 25.387 caratulados «**EL AGUARAY S.A. p/QUIEBRA. PRIMER JUZGADO PROCESOS UNIVERSALES Y REGISTRO.** A 327/328 y 380, el Tribunal ha pronunciado resolución aprobando el pliego de condiciones presentado en autos, a los fines de la venta del inmueble que integra el activo falencial, mediante concurso privado de precios. El bien que se ofrece es un inmueble que ubica en Colonia Las Rosas, Departamento de Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie de 236 ha. y las siguientes edificaciones: Casa principal de 570 m2. Casa para caseros de 185 m2. Casa de Administración de 203 m2. Casa de Encargado de 145 m2. Todas construidas con adobes, techos de madera, caña y ruberoide, pisos de baldosas y calcáneos y hormigón, carpintería de álamo, pintura al agua, instalación eléctrica embutida, baños con azulejos, garage y depósito. Galpones y escritorios de block con pisos de cementos naturales. Galpón para aserradero 336 m2, piso de hormigón, puntales y tirantes de madera y techo de chapa. Diez casas para obreros construidas en adobe, pisos de hormigón, techos de caña y barro, pintura a la cal, ocho de ellas con instalación eléctrica. Usina, depósito de gasoil y lubricantes. Tendido de línea primaria de 3 x 35 m2 A.I.A.I. Subestación transformadora C.N.248 con un transformador. Cuatro perforaciones para extracción de agua subterránea de 8" de diámetro semisumergentes con caudal entre 70 y 110 m3. Una perforación para extracción de agua subterránea de 8" surgente y dos de 6", con caudales entre 15 y 90 m3. 4,21 ha. de represas. Membrillales y potreros. En la actualidad existe un total de 25 hectáreas de álamos con una edad promedio de cuatro años. La base fijada es de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000). Al precio ofrecido deberá agregarse el tres por ciento (3%), en concepto de comisión a cargo del adquirente, como retribución a la función de enajenadora de la

Sindicatura, debiendo el adjudicatario abonar el precio total, dentro de los veinte (20) días contados a partir de la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. Las propuestas deberán formularse por escrito y ser entregadas en sobre cerrado debiendo indicarse en su frente, «Autos Nº 25387» El Aguaray S.A. p/Quiebra - Concurso Privado de Precios - Inmueble Colonia Las Rosas - Tunuyán - Mendoza y ser presentados en la Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina 517- 2º Piso, hasta el día veintiseis de marzo próximo. La apertura de los sobres se llevará a cabo el día veintinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas debiendo por Secretaría labrarse acta de todo lo actuado. Si los días fijados fueran declarados feriados o inhábil judicial, se realizarán los actos de referencia el primer día hábil posterior, a la misma hora. Tanto las ofertas como las mejoras deberán ser formuladas en múltiplos de \$ 1.000, debiendo estas últimas superar la oferta más alta anterior en un mínimo de \$ 1.000 y habrá libertad en la ronda de mejoras, compatibles con la celeridad del acto, lo que quedará al arbitrio del Tribunal. Deberán presentarse en sobre cerrado y contener: Nombre, nacionalidad, documento de identidad, domicilio real y legal, profesión, y estado civil. En caso de representación legal, deberá acompañarse copia autenticada del respectivo poder. Tratándose de Sociedades, debe adjuntarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, indicar domicilio societario y constituir domicilio legal. Debe expresarse el precio ofrecido, indicando cantidad en Pesos. El oferente deberá acompañar garantía de mantenimiento de oferta, del diez (10%) del precio ofrecido, mediante depósito en efectivo, fianza bancaria o cheque certificado. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El oferente que resulte adjudicatario, deberá pagar el saldo del precio ofrecido con más la comisión señalada en el punto

III) de la siguiente forma: Deberá ser depositado dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación del auto de adjudicación, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. La posesión del inmueble será entregada por el Síndico, una vez acreditado el pago total. Todos los oferentes se obligan a mantener su oferta, por el término de treinta (30) días hábiles, contados desde el día posterior a la apertura de sobres. Vencido dicho plazo, se les restituirá la garantía ofrecida. En caso de que un oferente, desista de la oferta antes del vencimiento del plazo fijado para la apertura de sobres, perderá en forma automática la garantía ofrecida, que podrá ser ejecutada por la Sindicatura, quedando a favor del Concurso el monto de la misma. Si vencido el plazo establecido precedentemente, el oferente no deposita el precio ofrecido, perderá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna su derecho como adjudicatario y la garantía de mantenimiento de oferta, la que quedará a favor del concurso, pudiendo el Síndico ejecutarla. En este caso el inmueble se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere el precio base. El inmueble se transferirá al adquirente, libre de gravámenes e impuestos. La tramitación de la inscripción de la transferencia del inmueble en el Registro de la Propiedad, estará a cargo del adquirente y se efectuará por orden judicial. El adquirente podrá solicitar se efectúe por Escritura Pública, designando un Escribano/a a tales efectos y asumiendo en su totalidad los gastos y honorarios que se generen, incluida la mensura.

22/23/3/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 255/256 de los autos Nº 44.030 caratulados «**AMADO RODRIGUEZ PABLO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 10 de febrero de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Amado Rodríguez Pablo, D.N.I. Nº 13.425.031. II- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro

Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. III- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... XII- Fijar el día catorce de abril de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.). XV- Fijar el día veintiocho de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XVI- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores... Cópiése. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al Síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcanúa, juez. Síndico: Ctdor. Darío Eloy Battistini, con domicilio en calle San Lorenzo 208, 2º piso, dpto. «A», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/18 y vta. de los autos Nº 30.293 caratulados «**MALAH, JORGE Y OTS. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. VISTOS:... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de los Sres. Elías Malah, LE. 6.842.607, Salomón Antonio Malah, LE. 6.855.771, Santiago Ricardo Malah, LE. 8.149.559 y de la Sociedad de Hecho por ellos integrada y que gira bajo la denominación de «Malah Hnos.» 2º) Fijar el día quince de febrero próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del



Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación general de los fallidos y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos., para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para, que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos. la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día treinta y uno de marzo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día trece de mayo próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintiséis de mayo próximo a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día QUINCE de junio próximo, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial

de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiése. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez». A fs. 25 y vta., el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, Marzo 11 de 1999. Austos, Visto y considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución de fs. 17/18 vta. de autos, debiendo leerse: «Veintidós de abril próximo». 2º) Modificar el dispositivo positivo 13º) consignándose «ocho de junio próximo». 3º) Modificar el dispositivo 14º) estableciendo como fecha el día veintiocho de junio próximo». 4º) Modificar el dispositivo 15º) debiendo leerse «veintiocho de julio próximo». 5º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 17/18 vta. de autos y procedase a la inmediata publicación precedentemente señalada. Cópiése. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad Mendoza, Días y horas de Atención: Miércoles, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 772/774 de los autos N° 37.676, caratulados: «VICENTE SAPONARA E HIJOS S.R.L. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 9 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra de la firma Vicente Saponara e Hijos Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en calle Avda. Mitre 483 de la ciudad de San Rafael y legal en Avda. El Libertador N° 646 de esta Ciudad, inscripta bajo el N° 170 foja 111, tomo 5-A y bajo el N° 807 foja 207, tomo 3 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Dirección de

Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe... V) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XI) Fijar el día veintiséis de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517 Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 379/380 de los autos N° 2.869 caratulados «NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y Vistos... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de NADAL GANTUZ S.A., inscripta bajo el N° de leg. 2.601, fs. 6 y 8 del Registro Público de Sociedades Anónimas; con domicilio en Videla Correa 30, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél

para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiése. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdora. María Teresa Marín, con domicilio en Sarmiento N° 45, 2º piso, of. 118/119, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.



Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.827 «DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Edecio Correa N° 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto Registro Propiedad al T° 51 B fs. 268 N° 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50698 1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.022 caratulados «GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín,

Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros<sup>2</sup>. Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m<sup>2</sup>; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m<sup>2</sup> y Oeste: Julio Busaja en 76,53 m<sup>2</sup>, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y concs. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 31903  
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Nº 38.858 «**URBANO VDA. DE CASADO MARIA c/DIFABIO DOMINGO ANTONIO y/o S. HER. p/ SUM. TITULO SUPL.**», Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, cita por término de diez días, posteriores a la última publicación a Domingo Antonio Difabio y/o herederos, y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Sarmiento y en El Palomar, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, una superficie 4 hectáreas 9.914,08 m<sup>2</sup>, inscripto a nombre de Domingo Antonio Difabio, 2ª inscripción al Nº 10716 fs. 170 Tº 75 San Rafael. Sec. Juan Carlos Sáez. Bto. 42451  
5/10/15/18/23/26/31/3 y 6/9/14/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos Nº 11.121 «Agostinelli, Ricardo Italo administrador definitivo en Autos Nº 8012 carat. «**AGOSTINELLI NELLO p/ SUCESION p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Adolf Slivnik titular registral y terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rivadavia s/n., Tupungato, superficie 449,01 m<sup>2</sup>. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 26 Tº 16, la providencia de fs. 60 vta. «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 1998.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Adolf Slivnik por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por

diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham Jueza» y a fs. 76 dictó el siguiente Auto: «Tunuyán, Mza, 16 de octubre de 1998.- Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Adolf Slivnik, C.I. Nº 4.046.762, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan al demandado mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III.- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por el Sr. Adolf Slivnik (art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez. Bto. 54.600  
17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) \$ 152,00

(\*)

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 36.905 «**PEREZ ROSA c/ELVIRA EUSEBIO p/TIT. SUPL. B.L.S.G.**» notifica sentencia a Eusebio Elvira o eventuales sucesores: «San... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por Rosa Pérez (argentina, mayor de edad, viuda, L.C. Nº 8.570.519), declarando en consecuencia que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble objeto de este proceso; inscripto registralmente a nombre de Eusebio Elvira -en fecha 26 de julio de 1950- como primera inscripción bajo el número 23.815, a fs. 197 del Tomo 111-C de San Rafael... 2º) Ordenar la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan, del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedente; disponiendo asimismo la consecuente caducidad parcial de la inscripción vinculada al derecho de propiedad, que le sirve de antecedente, por la superficie mensurada del inmueble usucapido. 3º)... 4º)... 5º).. 6º) Notifíquese...» Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 48083  
23/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 99598 «**BERGER GUILLERMO ELIO TIT. SUPLETORIO**», notifica a

Rafael Anzorena, de ignorado domicilio, bajo responsabilidad de actora, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moldes 864, Ciudad, Mendoza, decreto fs. 29: «Mendoza, 3 setiembre 1996... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Rafael Anzorena o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159)... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52101  
23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 19,95



Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos Nº 68.668 caratulados «**ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA**». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente Nº 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el Nº 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazureno, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171  
5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Civil, autos Nº 30.540 caratulados «**MAUCERI HORACIO RAMON POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a la Sra. María Nieto de Clavero, de ignorado domicilio, el proveído fs. 24, traslado de la demanda a la titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubica-

do en calle Espejo 257 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 399,89 m<sup>2</sup>, inscripto en el Registro al Nº 10.167 fs. 77 Tº 84 -D de Guaymallén a nombre de María Nieto de Clavero. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50954  
5/9/11/15/17/23/25/3 y 5/8/13/4/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 «**GONZALEZ DE GALES JUANA F. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m<sup>2</sup> y según mensura 403,85 m<sup>2</sup>. Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al Nº 10193 fojas 264 Tomo 42-B de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «/// doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábese informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Oficiése. Igualmente recábese informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiése. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3º del C.P.C.).

Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria.  
Bto. 50971  
8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 de Mendoza, en autos N° 150.189, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ ANA MARIA BILARDI p/Ejecución Cambiaria», notifica a la demandada señora Ana María Bilardi (DNI: 14.978.675), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 15 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31 de Octubre de 1997.- Autos, Vistos... Resuelvo: ... Líbrese en contra de la demandada Ana María Bilardi, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos un mil setecientos setenta y cinco (\$ 1.775) que reclama en el juicio arriba indicado con más la suma de Pesos un mil setecientos setenta y cinco (\$ 1.775), de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses, más IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, suceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil quinientos cincuenta (\$ 3.550), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber que la actora solicita intereses pactados los que serán morigerados por el tribunal conforme las normas legales en vigencia. En dicho caso deberán citarse para defensa al demandado por el término de seis días y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, Repóngase y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez. María P. de Romano, secretaria.  
Bto. 54425  
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 36,10

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 de Mendoza, en autos N° 149.969, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/

NESTOR RODOLFO LEGUILLO Y CARLOS H. MORALES p/Ejecución Cambiaria», notifica a los demandados señores Néstor Rodolfo Leguillo (DNI: 13.700.691) y Carlos H. Morales (LE: 5.508.974), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de Octubre de 1997.- Autos, Vistos... Resuelvo:... II) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos con 98/00 (\$ 1242,98) a Néstor Rodolfo Leguillo y Carlos Hugo Morales que reclama el actor con más la de Pesos mil doscientos diecisiete con 02/100 (\$ 1.217,02) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, más IVA. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, suceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dos mil cuatrocientos sesenta (\$ 2.460) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Asimismo facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber que la actora solicita intereses pactados los que serán morigerados por el tribunal conforme las normas legales en vigencia. En dicho caso deberán citarse para defensa al demandado por el término de seis días y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, Repóngase y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». María P. de Romano, secretaria.  
Bto. 54424  
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Civil Tunuyán, orden Juzgado 1° Civil Tunuyán, Mendoza, autos 11415 «PERAZZOLI ESTELA NANCY p/TITULO SUPLETORIO», hace saber que Estela Nancy Perazzoli, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Salada s/n de San Carlos, Mendoza, superficie 8.419,43 m2, limita: Norte: Savina Hnos. Sur: calle La Salada. Este: Alameda San Carlos. Oeste: La Colonizadora San Carlos. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de

la demanda al titular del dominio Sr. Pablo Lucero y/o a sus posibles sucesores, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 54450  
15/17/19/23/25/29/31/3 y 6/13/20/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Por disposición de S.S. Señor Juez de Excma. Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 13.463 caratulados «GUTIERREZ MARIA ELISABETH c/CLASICO'S y/o CERVANTES, FAVIO y/o ALMONACID, MARIO p/ORD.» se ha dispuesto notificar a Clásico's, la sentencia dictada por el Tribunal a fs. 75 y que en sus partes pertinentes dice: «En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en estos autos N° 13.463 caratulados «Gutiérrez María Elisabeth c/Clásico's y/o Cervantes Favio y/o Almonacid Mario p/Ordinario»... Resultan... Considerando... Por lo expuesto, disposiciones legales citadas, el Tribunal, Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la firma Clásico's, Favio Cervantes y Mario Almonacid, a pagar a María Elizabeth Gutiérrez, la suma de Pesos uno con treinta centavos \$ 1,30, con más la desvalorización monetaria, desde el día en que es debido y que se indica en la liquidación de fs. 4 vta. y con más el interés anual del diez por ciento sobre el monto reponteciado hasta el 1 de abril de 1991, Ley 23.928 y Decreto 529 Art. 8 y a partir de esa fecha se incrementará con más el interés que prescribe la Ley 3939, dentro de los cinco días de ejecutoriada la presente. 2°) Imponer las costas al demandado. 3°) Diferir la regulación de los honorarios para la oportunidad dispuesta por el primer párrafo del Art. 79 del Código Procesal Laboral. 4°) Emplazar al demandado para que deposite en el término de ley, los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Ley 5059, todo bajo apercibimiento de ley. 5°)

Notifíquese a la Dirección de Rentas y Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge R. Panebianco, Juez de Cámara. Dr. Evangelisto Dellagnolo, Juez de Cámara. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara». 15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) A/C.

Cuarto Juzg. Civil San Rafael, Mza., autos N° 97.008 «BCO. DE MENDOZA S.A. c/MIGUEL LUIS CASTILLO ALAMINO p/EJEC. PREND.», ordenó fs. 122 y 40 vta.: «San Rafael, 21 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a José Héctor Castillo, como persona de ignorado domicilio. 2)... Regístrese. Notifíquese. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». «///Rafael, 21 de junio de 1995... Emplázase a los sucesores del Sr. Miguel Luis Castillo Alamino, para que en el término de veinte días tomen la participación que pueda corresponder en representación del extinto, bajo apercibimiento de ley. Suspéndense los procedimientos en la causa intertanto se notifica a los mismos y vencen los plazos... Notifíquese y ofíciase. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez». Bto. 42467  
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 140.953 «OLIVERA RAQUEL HERMINIA c/HECTOR SERAFIN GONZALEZ POR DIV. VINCULAR», notifica Héctor Serafin González, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 10 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 165 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Lilia N. Cabrera, secretaria. 15/18/23/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Octavo Juzgado Civil, autos N° 77.329, «BANCO FRANCES S.A. c/PALLERES SILVIA RAQUEL p/EJ. CAMB.», notifica y hace saber a Silvia Raquel Palleres, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 37:

«Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto derecho hubiera la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que la Sra. Silvia Raquel Palleres es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II) Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III) Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp., Reg., notifíquese. Fdo: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi». A fs. 25 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: ... II) Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos diez mil cuatrocientos setenta y cinco con 38/100 (\$ 10.475,38), que le reclama el actor, con más la de pesos Tres mil ciento cuarenta y dos con 61/100 (\$ 3.142,61), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos trece mil seiscientos diecisiete con 99/100 (\$ 13.617,99) fijada provisoriamente para responder a intereses, costas e intereses legales que pudieren corresponder.. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg., notifíquese. Fdo: Dra. M.Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez». Santiago M. Cesetti, secretario. Bto. 54483  
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Orden 7º juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. 7, Autos Nº 71.358, caratulados «RAIGON MIRIAN LAURA p/EMPLAZ. AP. SUC.», notificar a José Fragapane y Juan Fragapane, de domicilio desconocido el siguiente proveído «Mendoza, 8 de abril de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los demandados Sres. Jorge Fragapane y Juan Fragapane, son personas de ignorado domicilio;

debiéndole notificar la resolución de fs. 15 mediante edictos. A fs. 15 de autos el juzgado proveyó: Mendoza, 16 de agosto de 1996. Vistos y considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, emplazar a los presuntos herederos Sres. Claudia Fragapane, Jorge Fragapane, para que en el plazo de Treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio del causante Sr. Antonio Alberto Fragapane, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 54.460  
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAXIMILIANO o MASCIMILIANO GOMEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54592  
17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº 24.272 «PERIC JORGE SANTIAGO ALBERTO por INSCRIPCION DE MARTILLERO» hace saber y notifica que el señor Jorge Santiago Alberto Peric, Doc. Nac. Id. Nº 13.218.772, solicita su inscripción de martillero mediante trámite en autos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 54567  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Segundo Juzgado Civil, Expte. 127.611 «COSTA BLANCA, SUCESION», emplaza por treinta días a herederos desconocidos de Domingo Scelta para que inicien el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante (Art. 317 inc. V, C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54599  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos Nº 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

El Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. VERONICA FORNES, D.N.I. Nº 25.761.719, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos Nº 101.088. Secretaria: Elba Moyano de Porcari. Bto. 54578  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. ROSA BEATRIZ NUÑEZ, D.N.I. Nº 22.412.196, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos Nº 101.090. Secretaria: Elba Moyano de Porcari. Bto. 54579  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. MARIELA ROSALES, D.N.I. Nº 24.542.395, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos Nº 39.858/2. Secretaria: Juan Carlos Sáez. Bto. 54583  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. BEATRIZ GATICA, D.N.I. Nº 17.261.833, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos Nº 39.856/2. Secretaria: Juan Carlos Sáez. Bto. 54581  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. MARIA TERESITA LAUDADIO, D.N.I. Nº 17.743.020, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos Nº 39.764/2. Secretaria: Juan Carlos Sáez. Bto. 54582  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que el Sr. DANIEL CORDERO, D.N.I. Nº 16.162.964, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos Nº 100.889. Secretaria: Norma Piastrellini. Bto. 54577  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. VERONICA RUTH ROITMAN, D.N.I. Nº 24.946.297, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos Nº 100.891. Secretaria: Norma Piastrellini. Bto. 54580  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Bousquet Urquiza Elizabeth Geanette, D.N.I. Nº 92.328.789, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos Nº 30.463, BOUSQUET URQUIZA ELIZABETH GEANETTE p/INSC. MART. Y C.C.». Bto. 54606  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Puebla Oscar Omar, D.N.I. Nº 11.524.425, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos Nº 30.463 PUEBLA OSCAR OMAR p/INSC. MART. Y C.C.». Bto. 54605  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Bellina Elsa Adriana, D.N.I. Nº 4.134.167, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos Nº 30.465. BELLINA ELSA ADRIANA p/INSC. MART. Y C.C.». Bto. 54604  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Osorio Gustavo Gabriel, D.N.I. Nº 14.065.369, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos Nº 30.469. OSORIO G. GABRIEL p/INSC. MART. Y C.C.». Bto. 54607  
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial autos Nº 137.569 caratulados «ZAMORA SANTOS PRUDENCIO POR SUCESION», cita a la Sra. Dora Eugenia Rojas, para que comparezca a estar a derecho en el proceso de referencia, bajo apercibi-

miento de ley. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54590 17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juzgado de Menores de General Alvear, Mendoza, notifica al Sr. Alonso Alberto Castillo, con domicilio ignorado, que en los autos Nº 8.792 caratulados «BUSTOS BENJAMIN NICOLAS p/ADOPCION», de la sentencia de fecha 25 de febrero de 1999, que en su parte resolutive dice: «1º) Otorgar la adopción simple al señor Benjamín Nicolás Bustos, D.N.I. Nº 8.026.314, del menor Andrés Emanuel Castillo, D.N.I. Nº 34.854.552, nacido en San Pedro del Atuel, Departamento de General Alvear, el día 15 de setiembre de 1990, hijo de Liliana Alejandra Bustos, D.N.I. Nº 21.638.724 y de Alonso Alberto Castillo, D.N.I. Nº 18.514.397... Notifíquese y ofíciase. (Arts.21, 68, 69, 72, 74, 75, 212, 309, s.s. y ccs. del C.P.C.). Gloria Gatti de Fernández, secretaria. 18/23/26/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 172.141 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROMOLI PEDRO p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Pedro Romoli (D.N.I. 17.513.718), de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, el siguiente resolutive de fs. 37: «Mza., 29 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pedro Romoli, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma Pesos mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales intervinientes del siguiente modo: la Dra. Gladys A. Colomer en la suma de \$ 368 (Arts. 19 y 31 de la Ley Arancelaria 3641). Declárese rebelde al demandado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Not. y Reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. A fs. 38 se proveyó: «Mza., 1 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Modificar la sentencia de fs. 37 de la siguiente manera: «... Haciendo lugar a la demanda instada... con más sus intereses lega-

les, pactados, costas e IVA...» Not. y Reg. juntamente con la sentencia de fs. 37. Fdo. Dra. Marina Carlota Avogadro, juez». A fs. 41 se proveyó: «Mza., 4 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Dejar sin efecto la condena de pagos de intereses legales al demandado. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». José C. Laiseca, secretario. Bto. 54626 18/23/26/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Se notifica y hace saber a Alejandro Giglio, de desconocido domicilio, que en los autos Nº 7.685 caratulados «SANTILLI ROBERTO ANTONIO c/PAULA GIGLIO y ALEJANDRO GIGLIO p/SUM.», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle Rioja 1165, 6º piso de Ciudad, Mza. a fs. 65 proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 33 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Alejandro Giglio de ignorado domicilio, mediante edicto que deberá publicarse durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y ofíciase (Art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, juez de cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente». Y a fs. 37 proveyó: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Téngase presente la concreción de demanda efectuada por la actora. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a los demandados Sres. Paula Giglio y Alejandro Giglio, titulares de Business y Projects, por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparecan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 26 y conc. del C.P.Lab.). Ténganse presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Désele intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, presidente. 18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) A/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AMADO MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54640 18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 122.269 caratulados «MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapación instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54654

18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6, en autos Nº 175.876 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RIVEROS MARIO DANIEL p/EJ. CAMB.», notificar a Mario Daniel Riveros, D.N.I. 13.497.257, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 26 y 12 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Mario Daniel Riveros, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de requerimiento de fs. 12 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése in-

tervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». «Mendoza, octubre 9 de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliada a mérito del poder general para juicios acompañado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Mario Daniel Riveros, por el cobro de la suma de \$ 503,00 en concepto de capital y de \$ 31 en concepto de gastos de requerimiento de pago, que le reclama el actor, con más la suma de \$ 445 y \$ 14,50 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 950 y \$ 45,80, fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales corresp. y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). 4) Se hace saber que la actora reclama intereses pactados sobre capital e IVA mencionados en el instrumento acompañado. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 54620 18/23/26/3/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 9103 «PERAFAN NATIVIDAD p/SUC.» notifica a Aníbal Eduardo Perafan, Raúl Simón Perafan, César Perafan, Gustavo Perafan, Daniel Héctor Perafan, Adolfo Carmen Perafan, Celia Perafan, Gladis Natividad Perafan, Dora Perafan, Norma Paula Díaz, Rosa Primitiva Díaz, Nancy Lira, Ayde Lira, Nilda Lira, Rosa Lira, Félix Lira, Narciso Lira, Pablo Lira, Andrea Lira y Teresa Lira, personas de ignorado domicilio, la resolución que dice: «Rivadavia, Mza., 7 de setiembre de 1993. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I... II- Declarar abierto el juicio sucesorio de Natividad Perafan y señalar

la audiencia del día... para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores... III... IV- Emplázase a los sucesores de Marcos Bruno Perafan, Saturnina Hiluminada Perafan y de Inés Perafan, para que dentro del término de cuarenta días de notificados comparezcan a estar a derecho a los términos y bajo el apercibimiento del Art. 325 incs. II y III del C.P.C. ... Notifíquese». Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, juez a cargo del despacho. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39698  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que FERNANDA LORENA HERRERA, D.N.I. N° 26.423.508, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4547. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario.

Bto. 54704  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que JOSE CARLOS BUZZACCHI, L.E. N° 6.875.823, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4546. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario.

Bto. 54705  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MIRTA NILDA CARDONE, D.N.I. N° 14.962.468, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4545. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario.

Bto. 54701  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que PABLO ELIAS MARCELO ISUANI ALTIERI, D.N.I. N° 23.267.865, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.491. Dra. Lucía Sosa, secretaria.

Bto. 54703  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ROBERTO MARIO COPPA, D.N.I. N° 14.428.289, tramita su inscripción

como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4543. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario.

Bto. 54700  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MERCEDES DE LOURDES QUIROGA, D.N.I. N° 3.685.396, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4544. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario.

Bto. 54702  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 141.998 caratulados «QUIPILDOR GREGORIO y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a posibles interesados proveído de fs. 17: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un diario local, por tres días alternados, dando a conocer a posibles terceros interesados de la iniciación de este proceso». Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54709  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALDO o ALDO RAUL GONZALEZ SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54731  
19/22/23/24/25/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° , Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Expediente N° 77.736 caratulados «TENENBAUM GISELA LIDIA p/DESAP. FORZADA», cita a Gisela Lidia Tenenbaum, presunta desaparecida por el término de 3 días sucesivos, conforme Art. 5 Ley N° 24.321. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

19/23/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Expediente N° 157.038, caratulados «SANTINI MARIO LUIS p/DESAP.

FORZADA» cita a Mario Luis Santini, presunto desaparecido, conforme Art. 5 Ley N° 24.321. Fdo. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, juez. Dra. Liliana Gaitán, secretaria.

19/23/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 10, Primera Circunsc. Judicial Mendoza, notifica a los herederos del Sr. Héctor Quiroga Pereira y en tal carácter a Sres. Florencia Aciar, Gladys Quiroga, Cristina Quiroga, Roberto Quiroga y Juan Quiroga, herederos del demandado, de domicilios ignorados, el auto de fs. 124, de los autos N° 93.784 caratulados «PEREZ JORGE c/HECTOR QUIROGA PEREIRA p/D. y P.» que fechado y copiado en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de Febrero de 1999. Austos, Vistos y Considerando...

Resuelvo: I- Declarar que los herederos del demandado Héctor Quiroga Pereira, Sres. Florencia Aciar, Gladys, Cristina, Roberto y Juan Quiroga, son de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el decreto de fs. 116 y bajo la responsabilidad de la parte actora. III-... IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada - Juez». A fs. 115 el Juzgado proveyó: «Mza., 8 de octubre de 1998. Atento a lo solicitado, constancias de autos, notifíquese a los herederos del demandado Héctor Quiroga Pereira, Sres. Florencia Aciar, Gladys, Cristina, Roberto y Juan Quiroga, como se solicita». A fs. 116 el Juzgado proveyó: «Ampliando el decreto que antecede y atento lo dispuesto por el Art. 23 del C.P.C., suspéndase el proceso y emplázase a los herederos de Héctor Quiroga Pereira en el término de treinta días hábiles posteriores al de su notificación para que comparezcan y acrediten el carácter de tal conforme lo establecido en el C. Civil. Notifíquese. Ambos firmados por la Dra. Lina Pasero de Posada, Jueza». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 54734  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Autos N° 4514 caratulados «RODRIGUEZ PABLO LEANDRO p/INSC. DE MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO». Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Pablo Leandro Rodríguez, D.N.I. N° 22.903.344, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4514. Secretaria: Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54743  
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL ANTONIO DISTEL HERMA o HERMANN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54745  
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELDA EDIT o EDITH BALBI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52016  
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS LANZAVEQUIA PASTRAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52031  
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a los demandados Sres. Melfa Hugo Ariel y Melfa Sergio de paradero desconocido el auto de requerimiento de fs. 38 de los autos N° 112.844 carat. «PEÑA ADRIANA DANIELA c/MELFA HUGO ARIEL y FARINA CARLOS p/C. ALQ.», que transcripto en su parte resolutive dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 1998. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos veinte mil trescientos treinta y ocho con 50/100 (\$ 20.338,50) que le reclama el actor con más la de \$ 21.190,05 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del deman-



dado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 41.528,55 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. y sellado Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 52069

23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Guillermo Mosso, en los autos N° 4519 caratulados «PODLESCH MARTIN ARIEL p/INSC. MARTILLERO Y C.C.», hace saber que el Sr. Martín Ariel Podlesch, D.N.I. N° 25.001.117, está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 52074

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Guillermo Mosso en los autos N° 4520 caratulados «ABATE LILIANA DEL CARMEN p/INSC. MARTILLERO Y C.C.», hace saber que la Sra. Liliana del Carmen Abate, D.N.I. N° 17.745.185, está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 52075

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

#### La Municipalidad de Godoy Cruz

Mediante expediente N° 21140-S-98 caratulado «Saneamiento» a fs. 1 se confecciona boleta de emplazamiento N° 40649, por la cual se emplaza al Sr. RAUL VIDELA, de ignorado domicilio, a realizar el trámite de habilitación de su comercio «Kiosco en la Vía Pública» ubicado en calle Rodríguez Peña frente al N° 1867 de este Departamento, el no cumplimiento del mismo da origen

al Acta de Infracción N° 26050 y Resolución N° 2063/98 la cual origina multa de Pesos cuarenta (\$ 40). 23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SELVA o SELBA ARGENTINA o SELVA ARGENTINA CORREAS o CORREA CARREÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52103

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NARCISO o MARCISO GARRO FIGUEROA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52096

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL HECTOR DI PIETRO LOMBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52077

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS EVANGELISTO o EVANGELISTA MARIN SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52093

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EUCEBIO o EUSEBIO GILBERTO ORO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52108

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN OSCAR o MARTIN OSCAR DOMINGO BARGA BEIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52092

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Quinto Paz, Sec. 10°, autos 96.750 «GOROSTORDOY HECTOR c/ALBINA E. JOFRE Y OT. COB. ALQ.», notifica a Albina Elena Jofré, Nancy Liliana Palacios, domicilio ignorado, lo siguiente... Cítase al inquilino Sra. Albina Elena Jofré y Nancy Liliana Palacios, para que en el término de tres días hábiles posteriores a su notificación, comparezca al Juzgado a reconocer su calidad de inquilino, contrato acompañado y exhiba el último recibo de pago de alquiler (Art. 229 inc. 3° C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 52104

23/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que ALEJANDRO JAVIER FLORES, D.N.I. 24.566.212, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 48.796. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52079

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

A herederos de VICTOR HECTOR VILLEGAS, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 52107

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 137775 caratulados «ORTIZ BAEZA RAQUEL y LUJAN CUERVO W. p/DIV.», notifica a Carlos Jesús Luján Williams Cuervo, de ignorado domicilio, proveído de fs. 21 vta. que expresa: «Mza., 11 de marzo de 1999... Córrase traslado ordenado a fs. 19 al demandado y notifíquese por edictos... Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Bto. 52091

23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.272 «PERIC JORGE SANTIAIGO ALBERTO p/INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR

DE COMERCIO», hace saber y notifica que el señor Jorge Santiago Alberto Peric, Doc. Nac. Id. N° 13.218.772, solicita su inscripción de martillero y corredor de comercio mediante trámite en autos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 52076

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Suprema Corte de Justicia cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GRACIELA MABEL NAVAS, bajo apercibimiento. Expte. 62.018. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 52086

23/24/25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.980 «ESCUADERO ADOLFO EDUARDO p/INSCRIPCION DE MARTILLERO - CORREDOR DE COMERCIO», hace saber que el Sr. Adolfo Eduardo Escudero, D.N.I. N° 16.562.462 domiciliado en B° Las Pircas I, M-8 C-14, Tunuyán, Mendoza, ha solicitado inscripción de martillero público y corredor de comercio. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52094

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Secretaria Castañera de Tunuyán, sito en calle San Martín 1900 de Tunuyán, Mendoza, autos N° 10.870 caratulados «URVIETA JOSE RAMON c/MARTA SUSANA GOMEZ s/DIVORCIO VINCULAR CONTRADICTORIO», hace saber que a fs. 38 vta. obra la siguiente providencia: «Tunuyán, Mza., 18 de agosto de 1998... téngase por fracasado el intento conciliatorio que prescribe el Art. 302 del C.P.C. a sus efectos. Atento lo solicitado, constancias de autos de la demanda instaurada córrase traslado a la demandada Sra. Marta Susana Gómez, por el plazo de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 167, 21, 74 y 75 del C.P.C.). María S. Barcenilla, prosecretaria. Bto. 52080

23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. Laura Viviana Mathiot, con D.N.I. N° 16.555.739, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en los autos N° 48.934 caratulados «MATHIOT LAURA VIVIANA p/INSCRIPCION MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO». Secretaria Dra. Gloria Cortez.  
Bto. 52090  
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

A herederos de CASTRO SEBASTIAN cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte. N° 74.386. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División As. Jurídica-Administrativa.  
Bto. 52119  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Séptimo Civil, en autos N° 73.422 caratulados «ARIAS JUAN CARLOS c/MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ p/BENEF. LIT. S. GTOS.», notifica María del Carmen Ordóñez, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 26 de mayo de 1997. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días, para que se presente, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 96 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y lo demás expuesto. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Edgardo Raguso, secretario.  
23/24/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119.377 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/GREGORIA ANGELES XICCATO DE FUNES, CARLOS FUNES PIERRE, BELINDORO FUNES PIERRE p/EXPROPIACION, cita emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz esq. Terrada. Superficie total de 2.431,82 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4.345 fs. 119 T° 20 Luján,

bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Fdo. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

(\*)

Primer Juzgado Civil, Autos N° 157.000 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DANIELLE ALBERTO p/EXPROPIACION, cita emplaza diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz s/n esquina Vieytes, superficie según título de 6577,23 m2, según mensura 6441,56 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 27786 fs. 21 T° 60 C, Dpto. Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana Gaitán, secretaria.  
23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

### Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELINO CHIRINO, comparendo seis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.059. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 50761  
2/9/16/23/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.872 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA o ALBERTINA ESTEFANIA SERVANT, al comparendo del día once de mayo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 51569  
9/16/23/30/3 y 9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 100.968 caratulados «LANOIX ORLANDO p/SUCESION», cita, emplaza herederos y acreedores de Orlando Lanoix comparendo día 5-4-99 a las 11.30 horas. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano Porcari, secretaria.  
Bto. 42461  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GINES JESUS ROMERA, comparendo doce de abril próximo

mo once horas. Expte. N° 39.224. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 39682  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.005 «PRIETO ELVIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiuno de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 54332  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.083 caratulados «FORCONI LISANDRO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de marzo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.  
Bto. 54338  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 20.239 caratulados «YUNES NELLY JOSEFINA» cita a herederos y acreedores de Nelly Josefina Yunes, comparendo ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 54323  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA PEREZ al comparendo del día treinta y uno de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.192. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 54329  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.005 caratulados «CAMBA DE BERRA NELLY MARTA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 54327  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Cyganczuk, audien-

cia veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas en autos N° 24.127 «CYGANZUK JOSEFA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25705  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Morales Muñoz, audiencia veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 24.126 «MORALES MUÑOZ MIGUEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25706  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO BERNAL, comparendo doce de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.114. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 54363  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.667 caratulados «SANDES CESAR IGNACIO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 54359  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.358 «CASTILLO RUPERTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 54357  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUZI DE SOCCIARELLI MARTHA JULIA comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.987. Oscar A. Martínez Ferreyra, juez.  
Bto. 54339  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR DESIDERIO ORTIZ y de LEONOR

CALDERON, comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.515. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 54352  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de UDINA LUCENTINI, comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.994. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 54348  
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.168 caratulados «MARCOS ESTER JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ester Juana Marcos, comparendo veintinueve de marzo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 39686  
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Expte. 101172, cita a herederos y acreedores de FERNANDO MATIAS TABOAS Y/E ISABEL MARTINEZ DE, comparendo treinta de marzo próximo a las once y cincuenta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 54.464  
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.950, caratulados «GENOVART MARIA ANTONIA P/ SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 54.448  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.677, caratulados: «RIVERO HECTOR RAUL P/SUC.»., cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Raúl Rivero, al comparendo día veintiuno de abril próximo a las ocho horas quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 54.440  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FORNER FIORENZO, al comparendo del día diez de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.755. Santiago M. Cessetti, secretario.  
Bto. 54.444  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Carlos Barbero, comparendo cinco de abril de 1999 a las diez horas. Autos 24.119, caratulados: «BARBERO JUAN CARLOS P/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25.710  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 117.509, caratulados: «PINELA FLORENTINA P/SUC.»., cita y emplaza a herederos y acreedores de Florentina Pinela, al comparendo día quince de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 54.453  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.795, caratulados «DAMETTO BRUNA MARIA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de abril próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.  
Bto. 54.481  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANDRES HERNANDEZ comparendo veinte de abril a las doce horas. Expte. N° 146.635. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 54.479  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.478 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO MORALES, comparendo día ocho de abril próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario.  
Bto. 54.466  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.986 caratula-

dos: «YAÑEZ DOMINGO NICOLAS; SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo trece de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.  
Bto. 54.458  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.321 «MORAN ANGEL P/SUCESION», comparendo quince de abril próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 54.462  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 11715 «SALAJ, MARIA ANA P/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticuatro de abril próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 54.459  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.607, «BARRACO RODOLFO IGNACIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 54.480  
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.000 caratulados «ARRAES JOSE y ROSARIO GUERRERO GARCIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Don José Arraes y Rosario Guerrero García, comparendo día 6 de abril de 1999 a las once treinta horas.  
Bto. 42474  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BERNARDINO CARRANZA, comparendo diecisiete de mayo próximo once horas. Expte. N° 39.386. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 39691  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce treinta horas

en el Expte. N° 77.466. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 54594  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JESUS HECTOR VAZQUEZ, comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.760. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 54573  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.381 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MALINAR, comparendo día dieciséis de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 54569  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.881 «ALOY PEDRO DOMINGO y YAÑEZ MATILDE M. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 54570  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.880 «RETAMOSO MARIA y TISERA POLICARPO ANSELMO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.  
Bto. 54571  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.123 cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA NERIS GUTIERREZ comparendo día treinta y uno de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 54572  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.039 caratulados «BELTRAME EMILIO FRANCISCO y SANCHEZ MARIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día doce

de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 54.587  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.972 «LESTON JOSE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiseis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 41760  
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Benjamín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39693  
18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Civil, Expte. 30.183 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA JOSE al comparendo el día 25-3-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 54660  
18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.048 «MOYANO MARIO ALEJANDRO p/SUCESION», comparendo veintiseis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 54741  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.434 «VAZQUEZ ANACLETA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de abril próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 54727  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.617, cita y emplaza herederos y acreedores de FICCARDI PASCUALINA p/SUC. comparendo el 7-4-99 a 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 54726  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL HECTOR MAYOR, comparendo día ocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.995. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 54721  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 28.436 cita y emplaza herederos y acreedores de LANERI ANGEL, al comparendo el día 12-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 54725  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.391 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN RINALDI, comparendo día catorce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 54693  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.909 «CARRA ROSA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo trece de abril próximo, a las doce horas. Bto. 54706  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.115 «CASTRO ARTURO BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 54710  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.070 «CANALES FERMIN ARTURO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día doce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilita M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54717  
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carubín de Puy Gladys Lucía Elena, comparendo 15 de abril

de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109373 CARUBIN DE PUY GLADYS LUCIA ELENA. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52071  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Civil, Expte. 30.501 cita y emplaza herederos y acreedores de SIMON EMILIA al comparendo el día 8-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52070  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIVERO CLARA CLELIA, al comparendo del día catorce de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.616. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52102  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 76.110 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN DI CHIARA, comparendo día trece de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52073  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.946 «CISTERNA NELIDA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52095  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.865 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO ALBINO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52099  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Noveno Civil, autos N° 140.401 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de HUMBERTO SILVESTRE PERONI PEÑA y LILLO, comparendo día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52082  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.725 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDMUNDO RODRIGUEZ al comparendo del día 7 de abril próximo a las 8 hs. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52081  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Noveno Civil, autos N° 138.080 cita y emplaza a herederos y acreedores de NEMESIO ACEVEDO, comparendo día quince de abril próximo a las doce y quince horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52109  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Sexto Civil, autos N° 112.941 caratulados «TORRES FELICIANO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Feliciano Torres, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52106  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BRIZUELA FERNANDO EDUARDO al comparendo del día trece de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.277. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52110  
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52115  
23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

## Mensuras

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Oscar Eduardo García. Calle Mar-

tín Zapata 756, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 9.

Bto. 54732

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 129,59 m2 de Mario Ramón Salvador Micheli, Lavalle 27, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 8.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 13012,66 m2 propiedad de Carmen Cazador de Uano, Dominga Teresa Uano, Andrés Uano, Telésfora María Matilde Uano, Celeste Rizzo, Elina Bassi viuda de Uano, Juan Alberto Briones, Rosa Imelda, Máximo Atilio, Elena Virginia, Martha Lydia, Florencio Antonio, Héctor Humberto y José Cayetano Uano Bassi y Demetrio Galiano. Calle El Chañar, costado este, 217 mts. al norte de calle Balcarce, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 18.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 322,87 m2 propiedad de Demetrio Galiano, calle Anzorena N° 630, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 16.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 225,84 m2 propiedad de Demetrio Galiano, calle Wenceslao Núñez e Independencia esq. SE, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 17.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Edgardo Campos, Agrimensor, mensurará 369 m2 propiedad Domingo Roberto Viola Manfra, calle Ejército de Los Andes 196, La Consulta, San Carlos. Marzo 23, hora 17.00.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 288 m2 propiedad Juan Sáez Martínez, ubicada Patricias Mendocinas 1570, San José, Guaymallén. Marzo 29, hora 17.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 209,60 m2 propiedad Francisco Luis Guevara y otra, ubicada José F. Moreno 2050, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 17.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 117,68 m2 propiedad Isabel Mora Vda. de Baccarelli, Rioja 659, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 10.

Bto. 54736

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 257,60 m2 propietario Humberto Juan Rafael Sauli, Tucumán 102, Ciudad, Capital, pretendida por Silvia Marta Gordillo de Mena. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Norte: Sandra Margarita Pérez Miranda. Sur: calle Tucumán. Este: Miguel Angel Alvarez. Oeste: calle Salta. Marzo 28, hora 11.

Bto. 54737

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 298,15 m2 propietario Urbanizadora de San José S.R.L. pretendida por Mabel Nancy Loncon, calle Correa Saá 1646, General Belgrano, Guaymallén. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Zenon Ovando Céspedes. Sur: calle Correa Saá. Este: Agustín Cordero Camacho. Oeste: Edgardo Florencio Lorente y Corina López Marín de Alvarez. Marzo 28, hora 12.

Bto. 54737

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 304 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Gobierno de Mendoza, pretende: Carlos Miranda Espinosa, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites Norte y Este: Gobierno de Mendoza, Oeste: Ramón Trejo, Sur: calle Alpatocal, Calle Alpatocal 31 mts. este calle Juan B. Justo, Ciudad, General Alvear. Marzo 29, hora 17.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 8 ha. 3.323,47 m2 de Heriberto Ricardo Jockers y otro,

ubicadas antigua Ruta General Alvear, San Rafael, 922 mts. noroeste línea de Goico, Los Claveles, Real del Padre, San Rafael. Marzo 29, hora 8.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 12 ha. 4.016,09 m2 de Dora Sofía Jockers de Iribarren, ubicadas antigua Ruta General Alvear, San Rafael, 1.010 mts. noroeste Línea de Goico, Los Claveles, Real del Padre, San Rafael. Marzo 29, hora 10.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 192,36 m2 de Antonio Felipe Rabida Rosales y otra. Ubicación: Balcarce 178, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 17.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 450,00 m2 de Antonio Felipe Rabida Rosales. Ubicación: 25 de Mayo 426, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 18.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 132,62 m2 propiedad Héctor Samuel Bolado y otra, ubicada calle Río Negro 628, Panquehua, Las Heras. Marzo 31, hora 17.

Bto. 52059

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 140 ha. parte mayor extensión, propiedad Justina Minuto Viuda de Meneghini, María Concepción Meneghini Minuto, Antonio Meneghini Manzoni, Sara Santina María Meneghini de Poscio, Andrés Francisco Enrique Meneghini, Antonieta Manzoni de Meneghini y Piero Meneghini Manzoni, pretendida en título supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58 por Guillermo Ubaldo Quevedo. Ubicación y punto de encuentro: Ruta Nacional 142, esquina camino a Gustavo André, La Asunción, Lavalle. Límites: Noreste: Ruta Nacional 142, Este: camino a Gustavo André. Sur: los propietarios. Marzo 30, hora 10.

Bto. 52059

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 119,62 m2 propiedad Humberto Cristóbal Díaz y otra, ubicada calle Pellegrini 1437, San José, Guaymallén. Marzo 29, hora 17.30.

Bto. 52059

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Cavichioli, agrimensor, mensurará 497,43 m2 de Guillermo Eduardo Villanueva, Vicente Gil 647 5ta. Sección, Ciudad, Capital. Marzo 29, hora 8.

Bto. 52067

22/23/24/3/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 365,95 m2 propiedad Humberto Juan Scherl, General Alvear 2171, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 30, hora 17.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 475,55 m2 de Agustina Elvira Froment de Manino, calle Francisco Zelada 1553, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 30, hora 8.30.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 30 marzo hora 9, propiedad Rosa Lauriente Uda de Starace, calle Carlos Ponce N° 433, Ciudad, Capital. Sup. 202,10 m2.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 30, hora 10, propiedad Francisco Mateo Redondo, calle San Martín N° 79, Rodeo del Medio. Sup. 640 m2.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 33.950,65 m2 propiedad «Abraham Cura Badín, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial», Carril Nacional Antiguo (R.P. 8) s/n (linda cementerio de Santa Blanca al este), Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 30, hora 8.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 30, hora 8, propiedad Ramón Humberto Di María, calle Padre Vázquez N° 1196, Ciudad, Maipú. Sup. 224,94 m2.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Daniel Jorge Dueñas, mensurará 531,06 m2 propiedad Carmelo Rusotti, Tiburcio Benegas N° 499, Guaymallén. Marzo 30, hora 10.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 220,79 m2 de Nadal Monzo, pretendida por Eloy Ramón Bautista, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Moreno 2636, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Gentile Laura A. Sur: Eloy Ramón Bautista. Este: calle Moreno y Oeste: Irene Nilda Carmona y Gentile Laura A. Marzo 30, hora 11.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensor Carlos Mura, mensurará 221 m2 propiedad Pacífico Claudio Tittarelli, pretendida Nicasia Ortiz, Oscar Romualdo Candeloro, Juan Carlos Candeloro y Ana Rosa Candeloro para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Uspallata 234, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Angel Guerrero. Sur: Pascual Tamborini y Olga Castillejo. Este: Pedro Sotelo. Oeste: calle Uspallata. Marzo 30, hora 17.00.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 748,27 m2 propiedad de Makee Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en costado oeste con callejón comunero Los Tilos 70 metros al sur de calle Besares, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Marzo 30, hora 15.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Hernán Puga, mensurará 516 m2. Propietario: Elías Dolonguevich Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Jorge Adolfo Calle 631, Ciudad, Capital. Marzo 30, hora 19.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 174,97 m2 propietario María Rosa Mauro de Arra, calle Lugones 117, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 8.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 618,84 m2 propiedad Antonio Ramiro Velasco, calles 6 y Del Cristo, esquina Sureste, El Salto 2, Potrerillos, Luján de Cuyo. Marzo 30, hora 10.00.

Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 260,92 m2 de Calletano Leónides Gómez y otros, Fray Luis Beltrán 688, Ciudad San Martín. Marzo 30, hora 16.00.

Bto. 52120

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ingeniero Aurelio Jaliff, mensurará 7195 ha. 6717,03 m2 superficie remanente propiedad Jorge Angel, camino de la Costa del Salado a 13.778 mts. norte Ruta Ganadera Cochico, Salado y a 10.320,80 mts. oeste Río Salado, Canalejas, Bowen. Gral. Alvear. Marzo 30, hora 12.

Bto. 52120

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

### Avisos Ley 11.867

Fernando José Farras, D.N.I. N° 11.964.329, transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicada en Mitre 1677, Ciudad al Sr. Julio Alberto Azzolina, D.N.I. N° 12.954.348.

Bto. 54622

18/19/22/23/24/3/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

### SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA

- Con domicilio legal en calle Alberdi N° 89 de San José, Guaymallén, Mendoza, propietaria del fondo de comercio denominado «Hotel Bari» y con igual domicilio, comunica que a partir del 1 de marzo de 1999, transferirá el mencionado fondo de comercio al Sr. José Calabretto, con L.E. N° 6.899.163 y domicilio en calle Alberdi 89 de San José, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio legal de la sociedad que transfiera.

Bto. 54645

18/19/22/23/24/3/99 (5 Pub.)

\$ 19,00

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**SESA - SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.** - Cambio de domicilio. Por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se decidió efectuar el cambio de domicilio social. Siendo el nuevo domicilio el de calle Moldes 719, Ciudad, Capital, Mendoza.

Bto. 52068

23/3/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**PRODUCTOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA** - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por acta de asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 16 de marzo de 1999 se aceptó la renuncia del Director titular y presidente del directorio: Patricia Inés Magdalena y de la Director suplente: Adriana Irma Giménez y se designó nuevo Director titular y presidente del directorio a José Luis Pernas, L.E. 6.800.949 y Director suplente a María del Pilar Díaz de Chirino, D.N.I. 14.035.728, ambos fijando domicilio especial en Boulogne Sur Mer 647, Ciudad, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 15 de marzo del año 2002. Asimismo se fijó como nuevo domicilio de la sede social en calle Boulogne Sur Mer 647, Ciudad, Mendoza.

Bto. 52084

23/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### HIGINIO FIGUEROA E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

- Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de enero de 1999, fueron designados por el término de tres años, para integrar el directorio de la entidad, los señores Neris Figueroa, Silvano Figueroa, Pedro Higinio Figueroa, Aldo Figueroa y Agripina Isabel Figueroa de Aristoy como directores titulares y como directores suplentes: Concepción Virginia Figueroa de Morales y José Alberto Figueroa. En la primera sesión del directorio llevada a cabo con posterioridad a tal fecha, se procedió a la distribución de los cargos de la siguiente manera: Presidente: Neris Figueroa; Vicepresidente: Silvano Figueroa; Secretario: Pedro Higinio Figueroa; Director Titular: Aldo Figueroa; Director titular: Agripina Isabel Figueroa de Aristoy; Director suplente: Concepción Virginia Figueroa de Morales. Director suplente: José Alberto Figueroa.

Bto. 52100

23/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### BANCO REPUBLICA S.A. - BANCO MENDOZA S.A. - REPUBLICA COMPANIA DE INVERSIONES S.A.

- Banco República S.A. con sede social en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 12 de mayo de 1993, bajo el número 3857 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; Banco Mendoza S.A. con sede social en Av. España 1275, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscrita en la Dirección de Registro Público Archivo Judicial de Comercio y Mandatos de la Provincia de Mendoza el 28 de abril de 1998 en el Legajo 4192 fojas 1045 y siguientes del Registro Público de Sociedades Anónimas; República Compañía de Inversiones S.A., con domicilio en Sarmiento 336, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de febrero de 1993, bajo el Número 1094 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; Hacen saber a los efectos dispuestos en los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la Ley 19.550 texto ordenado Decreto 841/84, que el 30 de julio de 1998, han suscripto un Compromi-



so Previo de Escisión-Fusión el que fue aprobado por los Directores de cada una de las Compañías en reuniones de fecha 30 de julio de 1998, por el Directorio de Banco República S.A.; de fecha 29-7-98 por el Directorio de Banco Mendoza S.A.; y de fecha 30 de julio de 1998 por el Directorio de República Compañía de Inversiones S.A. y por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de setiembre de 1998 y del 10 de marzo de 1999 en el caso de Banco República S.A.; de fecha 12 de noviembre de 1998 en el caso de Banco Mendoza S.A.; y de fechas 20 de enero de 1999 y 10 de marzo de 1999 en el caso de República Compañía de Inversiones S.A.; en virtud del cual Banco República S.A. escinde parcialmente su patrimonio afectando determinados activos y pasivos para fusionarlos con Banco Mendoza S.A. y República Compañía de Inversiones S.A., conservando Banco República S.A. el resto de su patrimonio con la consiguiente reducción de su capital. El Banco República S.A. es la sociedad escidente, y Banco Mendoza S.A. y República Compañía de Inversiones S.A. son las sociedades escisionarias. El capital social de Banco República S.A. será reducido en \$ 9.242.000 (Pesos nueve millones doscientos cuarenta y dos mil) ascendiendo su nuevo capital a \$ 10.758.000 (Pesos diez millones setecientos cincuenta y ocho mil) y, dado que la sociedad no se disuelve, concretado el Acuerdo de Escisión-Fusión, cesará su actividad como Banco comercial, adecuando su Estatuto Social en lo atinente a su denominación y objeto social, actuando a partir de ese momento como sociedad de inversión. El capital social de Banco Mendoza S.A. no es aumentado dado que el patrimonio que se le incorpora se destina a absorber saldos negativos de la cuenta resultados no asignados. El capital social de República Compañía de Inversiones S.A. se aumenta en la suma de \$ 4.621.000 (Pesos cuatro millones seiscientos veintidós mil), ascendiendo su nuevo capital a \$ 9.666.000 (Pesos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil). La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de Escisión-Fusión, determinados sobre bases homogéneas y criterios idénticos

al 30 de abril de 1998, arroja los siguientes valores: Banco República S.A., su activo es en miles de pesos de 579.129 (quinientos setenta y nueve mil ciento veintinueve) y su pasivo es en miles de pesos de 457.080 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta); Banco Mendoza S.A., su activo es en miles de pesos de 808.285 (ochocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco) y su pasivo es en miles de pesos de 749.431 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno); República Compañía de Inversiones S.A. su activo es de \$ 100.702.117,93 (Pesos cien millones setecientos dos mil ciento diecisiete con noventa y tres centavos) y su pasivo es de \$ 96.940.869,25 (Pesos noventa y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve con veinticinco centavos). La valuación de los activos y pasivos de Banco República S.A. que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias, conforme el Balance Especial de Escisión-Fusión al 30 de abril de 1998, son los siguientes: a) Transferido a Banco Mendoza S.A.: activo: en miles de pesos 483.001 (cuatrocientos ochenta y tres mil uno) y pasivo: en miles de pesos 454.960 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta); y b) Transferido a República Compañía de Inversiones S.A.: activo: en miles de pesos 49.839 (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve); no se transfiere pasivo. Los acreedores pueden efectuar las oposiciones de ley en los términos, modos y plazos previstos en el Art. 83 y 88 de la Ley 19.550 texto ordenado Decreto 841/84 en los domicilios legales de cada una de las sociedades que participan de este proceso de Escisión-Fusión. Jorge E. Rivarola, autorizado, C. I. N° 1.981.034.

Bto. 52122

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 153,90

## Licitaciones

### ANSES Licitación Pública N° 13/99

Solicita: «Adquisición de materiales de construcción».

Fecha de apertura: 8-4-99. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 50.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administra-

ción Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

### Licitación Pública N° 12/99

Solicita: «Adquisición de fax».

Fecha de apertura:

7-4-99. Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 25.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 4381222.

### Licitación Pública N° 11/99

Solicita: «Adquisición de fotocopiadoras».

Fecha de apertura:

7-4-99. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

### Licitación Pública N° 10/99

Solicita: «Adquisición de sillas de oficina».

Fecha de apertura:

7-4-99. Hora: 12.00.

Valor del pliego: \$ 20.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

### Licitación Pública N° 7/99

Solicita: «Adquisición de papelería».

Fecha de apertura:

6-4-99. Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 20.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de

8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

### Licitación Pública N° 9/99

Solicita: «Servicio Control de Auentismo».

Fecha de apertura:

6-4-99. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

### Licitación Pública N° 8/99

Solicita: «Adquisición de útiles, repuestos y accesorios».

Fecha de apertura:

6-4-99. Hora: 12.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

Bto. 52036

22/23/3/99 (2 P.) \$ 57,00

### MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública  
Expte. 1032/99 -  
Resolución 190/99.

Objeto: Contratación de mano de obra para construcción vereda en Costa de Araujo.

Fecha de apertura: 13-4-99 - 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 30.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 52002

22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

### MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública  
Expte. 1010/99 -  
Resolución 199/99.

Objeto: Contratación de mano de obra para reconstrucción vereda en Villa Tulumaya.

Fecha de apertura: 12-4-99 - 10. hs. Valor del pliego: \$ 40.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya

(Lavalle). Tel. 4941445.  
Bto. 52002  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE  
LAVALLE**  
**Licitación Pública**  
**Expte. 1264/99 -**  
**Resolución 197/99.**

Objeto: Contratación de mano de obra para construcción nichos en cementerios de Villa Tulumaya y Costa de Araujo.

Fecha de apertura: 15-4-99 - 10. hs.  
Valor del pliego: \$ 40.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.  
Bto. 52002  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE  
LAVALLE**  
**Licitación Pública**  
**Expte. 395/99 -**  
**Resolución 195/99.**

Objeto: Adquisición de hormigón elaborado.

Fecha de apertura: 15-4-99 - 12.00 hs.

Valor del pliego: \$ 60.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.  
Bto. 52003  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE  
LAVALLE**  
**Licitación Pública**

Expte. 1013/99 - Resolución 194/99.  
Objeto: Adquisición de materiales de construcción.

Fecha de apertura: 14-4-99 - 12.00 hs.

Valor del pliego: \$ 40.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.  
Bto. 52003  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE  
LAVALLE**  
**Licitación Pública**  
**Expte. 1061/99 -**  
**Resolución 191/99.**

Objeto: Contratación de mano de obra para construcción vereda en Costa de Araujo.

Fecha de apertura: 14-4-99 - 10. hs.  
Valor del pliego: \$ 30.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.  
Bto. 52003  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE  
LAVALLE**

**Licitación Pública**  
**Expte. 394/99 -**  
**Resolución 196/99.**

Objeto: Adquisición de hormigón elaborado.

Fecha de apertura: 13-4-99 - 12. hs.  
Valor del pliego: \$ 70.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.  
Bto. 52003  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS**  
**PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE  
EDIFICIOS ESCOLARES**

**Construcción**  
**Escuela N° 9-002**

«Tomás Godoy Cruz» de EGB  
Ciudad - Mendoza.

Resolución: AOP-99.

Presupuesto oficial: \$ 939.551,75.  
Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

Apertura sobre N° 1: 7-4-99 a las 10.30 hs.

Apertura sobre N° 2: 21-4-99 a las 10.30 hs.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del Programa de Construcción y Ampliación de Edificios Escolares: 8° piso de Casa de Gobierno, Cuerpo Central, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 hs., a partir del 22 de marzo de 1999, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

22/23/24/3/99 (3 P.) S/Cargo

**DIRECCION NACIONAL DE  
VIALIDAD**  
**4° DISTRITO - MENDOZA**  
**Licitación**  
**Privada N° 11/99.**

Objeto: Reparación general de motor de cargadora Mancini.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de licitaciones del 4° Distrito, el día 29 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 52008  
22/23/3/99 (2 P.) \$ 11,40

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 122.423,12
Entrada día 22/03/99	\$ 1.747,55
Total	\$ 124.170,67

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN**  
**Aviso Licitación**  
**Pública N° 38-99**

Llámase a licitación pública, para el día 7 de abril de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de realizar la provisión de combustible (gas-oil) por la cantidad de 840.000 litros, los que serán destinados a las distintas dependencias de la Municipalidad de Guaymallén; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 381.066-CS-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.  
23/3/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 8,55

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN**  
**Aviso Licitación**  
**Pública N° 45-99**

Llámase a licitación pública, para el día 9 de abril de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de efectuar la compra de ciento veinte mil (120.000) bolsas de polietileno para consorcio, con destino a las tareas a realizar por la Dirección de Servicios Públicos; conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 381.335-SP-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.  
23/3/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 8,55